

# *Mi Contigo*

---



## *Compromiso*

"No es posible hacer una obra perfecta sin formar antes su diseño; y el Gobierno de una nación exige, más que cualquier otra obra, un plan profundamente meditado. Si en él no hubiera unidad, se multiplicarían las contradicciones, y todo sería inconsecuencias y desaciertos".-

José Cecilio del Valle.

- IV. El Desarrollo Humano
- V. El Combate contra la Corrupción
- VI. La Sustentabilidad Ambiental
- VII. La Política Exterior

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de Noviembre de 2001

## CONTENIDO

Mensaje de Ricardo Maduro

### ***“Mi Compromiso Contigo”***

#### ***El Desarrollo Centrado en la Persona Humana***

- I. La Seguridad de las Personas y sus Bienes
- II. La Profundización de la Democracia
- III. El Crecimiento Económico con Equidad

Compatriotas:

***“Mi compromiso contigo”*** se encierra en la Visión hacia el año 2021, la cual expuse ante la sociedad hondureña en marzo de 2000. El documento que hoy someto a la consideración del Pueblo Hondureño no pretende ser exhaustivo, ni responder a todos y cada uno de los múltiples problemas que enfrentamos como Nación. Su finalidad es la de recoger mi compromiso en las áreas centrales de la acción gubernamental y exponer ante los electores lo que con su ayuda me propongo hacer para iniciar la solución de los problemas más salientes de nuestra realidad.

Este documento es el producto de mis reflexiones personales y de mi experiencia como ciudadano, empresario, y ex funcionario público. Es también el resultado del trabajo tesonero que desde abril de 2000, vienen realizando 23 grupos de profesionales, técnicos y empresarios, pertenecientes a distintos partidos políticos, quienes de la manera más armoniosa y patriótica han estudiando los problemas de nuestro país

para desarrollar mi Visión hacia el año 2021, en un plan de trabajo gubernamental de cuatro años.

Muchas de las ideas contenidas en este documento las expuse durante diez foros del programa “Maduro Escucha”, en los cuales, además de expresar mis puntos de vista, escuché atentamente las propuestas y observaciones de unos 3,000 representantes de distintos sectores de la sociedad hondureña en campos tan distintos como educación; turismo; producción y generación de empleo; descentralización; combate a la pobreza; infraestructura y servicios públicos; medio ambiente; Profundización de la democracia; salud; vivienda; y agricultura.

Las observaciones de la sociedad hondureña fueron analizadas e incluidas en este documento, razón por la cual el producto final también es el resultado del diálogo que sostuve con obreros, maestros, productores del campo, empresarios, transportistas, taxistas, constructores, ambientalistas, polítólogos, sociólogos, vendedores en mercados, economistas, abogados, médicos, enfermeras, salubristas, alcaldes, micro y pequeño empresarios, líderes políticos, religiosos y comunales, cooperativistas, banqueros, desempleados, en fin, con una muestra amplísima de nuestra nacionalidad.

A todos ellos les estoy muy agradecido por haber enriquecido mi vida con sus conocimientos, ideas, sugerencias y sobre todo por el cariño y el apoyo que me han dado en esta grande y ambiciosa empresa de construir un futuro seguro para todos mis compatriotas. Pero sobre todo, estoy en deuda con todos ellos por su dedicación a la mayor de todas las causas de un hondureño: el engrandecimiento de nuestra Patria.

Con esta visión compartida y el plan de trabajo para los próximos cuatro años podemos emprender juntos la construcción de la Nación que todos

deseamos. Un camino que iniciamos con renovado optimismo en la grandeza de Honduras y en la felicidad de todos sus hijos.

Afectuosamente,

Ricardo Maduro

## MI PROPUESTA PARA HONDURAS

### UN DESARROLLO CENTRADO EN LA PERSONA HUMANA

El desarrollo de un país comienza con una visión de lo que deseamos ser y la cuota de sacrificio que estamos dispuestos a ofrecer para hacerla realidad.

La Biblia nos dice en Proverbios 29:18 que “***Un pueblo sin visión perece***”.

Perece porque no puede distinguir cuál es su propósito; porque no puede divisar sus metas; porque no puede advertir los males que lo corroen; porque no es capaz de percibir los peligros que lo acechan. Un pueblo sin visión perece porque su ceguera lo hace andar a la deriva, su miopía lo lleva tropezando y dando tumbos, con el riesgo de caer en el precipicio de las frustraciones colectivas, de la indiferencia social, de la falta de valores, de la violencia y de las desigualdades insalvables que llevan a su desintegración.

A 180 años de vida independiente en Honduras, tenemos que preguntarnos ¿qué hemos logrado? y ¿cuáles deben ser nuestros objetivos comunes como Nación? En el año 2021 nuestra Patria llegará a dos siglos de vida independiente. Les propongo que señalemos ese año como nuestra meta colectiva para alcanzar los objetivos de nuestra Visión de País.

Creo firmemente que solucionar los múltiples problemas que nos abrumen no es tarea a cumplir en el período de un gobierno sino durante varias generaciones. Sin embargo la adopción de una visión compartida de país nos permitirá trazar la dirección del desarrollo de Honduras hasta el 2021, y nos permitirá además darnos cuenta de la envergadura del reto que debemos enfrentar.

Desde que lancé mi pre candidatura a la Presidencia de la República, inicié dentro del Movimiento Arriba Honduras, luego con la sociedad civil y dentro de mi Partido, una reflexión colectiva sobre cuáles deberían ser nuestras grandes metas, cuáles las estrategias y con quienes podríamos alcanzarlas. Sólo así he podido contar con una visión de desarrollo de largo alcance, dentro de la cual insertar el plan de trabajo de mi próximo gobierno.

Mi mayor anhelo es que construyamos el futuro de Honduras centrado en el desarrollo de la persona humana. Una Nación que aprecie para sí, y preserve para las generaciones futuras, los recursos que el Creador nos dio para ser felices.

El gran objetivo colectivo debe ser disminuir la pobreza en sus distintas manifestaciones: rezago económico, baja calidad de vida, falta de valores éticos y cívicos y altos indicadores de vulnerabilidad social y ambiental. Los hondureños debemos aspirar a convertirnos, en los próximos veinte años, en un país de desarrollo medio. Esta gran meta

requiere que adoptemos un compromiso nacional y enfoquemos nuestros esfuerzos en seis grandes áreas:

- La seguridad de las personas y de sus bienes.
- La profundización de la democracia.
- La producción y la generación de empleo.
- El desarrollo humano.
- El combate contra la corrupción; y
- La sustentabilidad ambiental.

## I. LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

### ANTECEDENTES

#### Deterioro de principios y valores e inseguridad

En los últimos veinte años, Honduras ha experimentado un deterioro de sus principios sociales y valores éticos lo cual se ha convertido en uno de los mayores obstáculos al desarrollo económico y social de la Nación. Este deterioro se refleja en la ausencia de identidad nacional y visión colectiva del futuro, baja autoestima, desánimo y altos índices de delincuencia. La debilidad en los principios y valores ha alimentado a su vez la corrupción y amenaza con socavar el marco legal e institucional de Honduras.

El futuro del desarrollo nacional está seriamente amenazado por el clima de inseguridad para las personas y sus bienes, el cual resulta de una cultura de incumplimiento de las normas legales que garantizan una armoniosa vida en común, de la percepción de impunidad de los que delinquen, de la falta de administración de una justicia oportuna y

confiable, de la importancia desmedida que se le atribuye al tener y la poca importancia dada al ser, así como la práctica incontrolada de comportamientos violentos en el hogar y entre los miembros de una misma comunidad.

La ambición material ha desbordado los límites de la ética. A la miseria material que padece la mayoría del pueblo hondureño, penosamente debemos agregar la miseria moral, la cual es grave porque se convierte en un factor limitante de la inversión y la creación de nuevas oportunidades de empleo. Como consecuencia de este deterioro, la sociedad hondureña ha aumentado su nivel de desconfianza hacia sus líderes, el gobierno, los partidos políticos y otras instituciones públicas. En consecuencia es urgente e impostergable la tarea de diseñar una política integral de seguridad ciudadana de largo alcance.

Según el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) para 1997 se registraron 44,041 denuncias de faltas y hechos delictivos. Si consideramos que la incidencia delictiva es mucho mayor, ya que las faltas y delitos registrados tienden a ser apenas el 10% del total de faltas y delitos cometidos en el país, ello significaría que la cifra oculta de la criminalidad alcanzaría la comisión de 440,410 faltas y delitos en un año o sean 1,207 diarios o 50 por hora. ¡Una falta o delito cada ochenta y cuatro segundos!<sup>1</sup>

Las cifras anteriores son altamente preocupantes, nos dicen que la ciudadanía no cree en la capacidad de las autoridades para perseguir y castigar el delito. Cuando el marco legal e institucional que debe

---

<sup>1</sup> FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA. Propuesta Plan Integral de Seguridad de las Personas y sus Bienes. 18 de septiembre 2000. La mayor incidencia delincuencial son las faltas (23,984); delitos contra la vida (10,287); delitos y faltas de tránsito (4775); y delitos contra la propiedad (2,952) casos reportados en 1997.

garantizar una vida en común se pierde, estamos a las puertas de que los ciudadanos comiencen a buscar la seguridad y la justicia por su propia mano.

Manifestaciones de esa falta de confianza en la autoridad y en la ley las vemos diariamente en el armamentismo de la población civil; la existencia de cuerpos de seguridad privados; en las rejas que son hoy una característica obligada de casas y negocios; los muros y alambradas para protección de las personas y de sus bienes; y la respuesta de la ciudadanía para repeler personalmente los asaltos y robos en las calles o en las unidades de transporte colectivo. Como Nación y como Estado, no podemos permitir que la falta de credibilidad en la autoridad lleve al ciudadano a protegerse por sí mismo de la delincuencia, y busque sancionar por sí mismo al delincuente. Estamos obligados a actuar juntos y rápidamente para evitar problemas más graves.

El fenómeno de la criminalidad es un problema de muy difícil solución, dada la complejidad de los factores que intervienen en darle vida. Por ello es que cualquier política diseñada para hacerle frente debe ser una política integral.

Aunque no existe duda de que el origen de la criminalidad se encuentra en la falta de principios y valores éticos, también es un factor importante en su expansión, la ausencia de independencia, integridad e imparcialidad en la administración de justicia. A la vez, es causa de la criminalidad, las limitaciones de nuestros órganos policíacos, la inefficiencia del sistema penitenciario, la inexistencia de políticas preventivas de la delincuencia y la falta de oportunidades de empleo.

Estoy convencido que sólo con la profunda participación de los ciudadanos lograremos resolver la inseguridad. Este enfoque

participativo debe derramarse en toda la vida institucional de Honduras, porque de ello dependerá que profundicemos nuestro sistema democrático y que mejoremos la calidad de vida de todos nuestros compatriotas.

## OBJETIVOS

La seguridad ciudadana es un derecho fundamental, cuyo goce debe ser garantizado plenamente por el Estado. Para asegurar ese derecho debemos poner en ejecución una política de seguridad integral que incluya la revisión y reforma del marco legal, institucional y operativo de los órganos que el Estado ha creado para la lucha contra la delincuencia como el propio Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Gobernación, la Fiscalía General de la República, la Policía Nacional, el Sistema Penitenciario y el Poder Judicial.

Otras instituciones estatales que deben jugar un papel de apoyo en el combate del crimen deben definir sus obligaciones en esta materia, tales como los Ministerios de Educación, Salud, Turismo, Cultura y Deportes, Trabajo y las instituciones descentralizadas como el Instituto de Formación Profesional (INFOP), el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, la Drogadicción y la Fármacodependencia (IHADFA).

La política integral de seguridad debe asignar un papel preventivo y participativo a la comunidad, especialmente a:

- el sistema educativo
- los medios de comunicación
- las instituciones de derechos humanos
- las instituciones especializadas en niñez, juventud y mujer
- las instituciones especializadas en control del alcoholismo, drogas y fármacodependencia
- los gobiernos locales
- los patronatos
- la empresa privada,
- los clubes de servicio; y
- la sociedad en general.

En la formulación de esta política la sociedad tiene un papel protagónico que cumplir. Una política de seguridad ciudadana requiere de decisiones, estrategias y mecanismos que resultan más efectivos cuando la problemática de seguridad se aborda como una cuestión que nos concierne a todos y participamos todos.

La seguridad que anhelamos debe apoyarse en una policía cercana a la comunidad, con capacidad profesional de investigación, con un sistema de información estadística que le permita una efectiva toma de decisiones para la inversión de sus recursos humanos y técnicos, con agentes con un mayor grado de escolaridad, bien entrenados, con movilidad y comunicaciones adecuadas, mejor remunerados, bien equipados, con una alta moral y apoyados por un cuerpo profesional de inteligencia. Combatir con éxito la delincuencia requiere que el sistema judicial sea eficiente, íntegro, imparcial y confiable, que las penas sean severas para quienes cometan delitos graves, complementado por un

sistema penitenciario que establezca condiciones de mínima, media y máxima seguridad, programas de rehabilitación, respeto a los derechos humanos de los reclusos y programas de trabajo social comunitario para quienes cometan delitos menores.

La política de seguridad debe además prestar especial atención a las condiciones en que se desenvuelven los niños y adolescentes a fin de desarrollar programas preventivos de la violencia y de la delincuencia. La inseguridad deberá ser combatida también mediante acciones que creen una cultura de respeto a la ley, de paz y de no violencia, de respeto a la vida y a los derechos de los demás, de tolerancia de las diferencias y creencias que no transgredan la moral, la ética, las buenas costumbres y el orden público.

Una política integral de seguridad implica además, recuperar el sentido de autoridad que se ha perdido. Actualmente los delincuentes, mayores y menores, saben que si infringen la ley no pasa nada. No hay quien cuide, no hay quien aprese, no hay quien juzgue, ni hay quien castigue. La tolerancia del Estado hondureño con los delincuentes es tal, que estos han tomado el control de nuestros barrios de nuestras ciudades y de nuestras vidas. Sin embargo la autoridad se instituye precisamente para que no exista tolerancia con la violación de nuestro ordenamiento jurídico. Para que aplique el principio de que todos somos iguales ante la ley. Por ello propongo una política de **cero tolerancia** para los delincuentes y para quienes infrinjan la ley, sólo así podremos avanzar hacia un verdadero Estado de Derecho. Mi política de seguridad será una política de **cero tolerancia** porque no toleraré a quienes violan los derechos de los demás, no toleraré a quienes alteren la convivencia armónica y pacífica de nuestros ciudadanos y hacen imposible cumplir con el postulado constitucional que ordena que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado hondureños y que la vida y la dignidad del ser humano son inviolables. Garantizar ese postulado es

una obligación del Gobierno de la República y de todas las instituciones del Estado.

De la misma manera, debemos recuperar el sentido de autoridad en la familia, particularmente el principio y el derecho de la patria potestad, mediante el cual los padres tienen la obligación y también el derecho de controlar la actuación de sus hijos menores.

Por otra parte, debemos buscar la seguridad jurídica. Sin seguridad jurídica no es posible establecer el clima de estabilidad necesario para luchar contra algunas de las causas sociales de la delincuencia y de la violencia social.

Para alcanzar la seguridad jurídica es imprescindible hacer efectiva la reforma del Poder Judicial para que la administración de justicia sea oportuna y expedita, para terminar con la mora judicial, para que el nombramiento de magistrados y jueces se haga sin intervención de la política partidista y su promoción obedezca a sus méritos profesionales. La seguridad jurídica va a requerir que la facultad de la Corte Suprema de nombrar y remover jueces y magistrados de las Cortes de Apelaciones se haga previa propuesta del Consejo de la Carrera Judicial. Requerirá igualmente que se aplique con eficiencia el nuevo Código Procesal Penal y se reforme el sistema registral hondureño de forma tal que se ofrezcan las garantías necesarias a la inscripción de la propiedad mueble e inmueble y de las obligaciones y contratos.

Un último y muy importante aspecto es la necesidad de hacer respetar el principio de legalidad que es el sustento de toda la estructura del Estado de Derecho y que en nuestra Constitución se encuentra enunciado en el artículo 321 que dispone que los "servidores del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la Ley.

Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad.”

Ese artículo es apuntalado por el 323 del código constitucional que dispone que los “funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella.” En mi gobierno enfatizaré en la observancia de estos dos principios, además el Ministerio Público debe convertirse en el guardián de la observancia de estos postulados constitucionales a fin de proteger los intereses de la sociedad y preservar el principio de legalidad y el Estado de Derecho.

### **COMO HACERLO**

#### **La Reforma del Poder Judicial**

- Apoyaré firmemente la ejecución de las reformas al Poder Judicial con el objeto de garantizar una verdadera administración de justicia.
- Impulsaré decididamente la despolitización del Poder Judicial y me comprometo a no interferir en sus decisiones
- Impulsaré la aprobación de las leyes del Consejo de la Judicatura, Orgánica del Poder Judicial y Garantías Constitucionales..

#### **Reformas institucionales**

- Crearé el Gabinete de Seguridad Ciudadana presidido por el Presidente de la República e integrado por los Secretarios de Estado en los Despachos de Seguridad, Gobernación y Justicia, Educación, Salud, Cultura, Artes y Deportes, Turismo, Trabajo y Previsión Social. Además serán invitados a participar

el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República, el Procurador General de la República y un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y cualquier ente descentralizado o desconcentrado cuya participación sea necesaria.

- Reestructuraré la Secretaría de Seguridad a efecto de que su acción operativa sea coherente, desburocratizada, ágil y efectiva. Tendrá una sola Subsecretaría, de la cual dependerá la unidad de asuntos de seguridad comunitaria y municipal y contará con tres órganos desconcentrados: la Policía Nacional, la Dirección General de Investigación Criminal y Asuntos Internos.
- Reformaré las funciones del Consejo Nacional de Seguridad Interior, (CONASIN) para que sea, fundamentalmente, el encargado de articular la participación ciudadana en las políticas y estrategias de seguridad y canalizar el apoyo de la sociedad civil a la Policía Nacional, mediante la conformación de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana.
- El CONASIN estará integrado por el Secretario de Estado de Seguridad y un representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, de las centrales obreras, de la Asociación de Municipios y de las organizaciones no gubernamentales encargadas de la protección y defensa de los derechos humanos.
- Crearé los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana debidamente articulados con el CONASIN.
- Propondré los cambios legales necesarios para hacer eficiente los servicios de investigación del Estado y terminar con los traslapos y confusión de funciones que mantienen una controversia entre distintos organismos. A tal efecto, trasladaré toda la labor investigativa a los cuerpos policiales de la

Secretaría de Seguridad, para lo cual solicitaré al Congreso Nacional las reformas legales correspondientes a los efectos de que:

- La Dirección General de Investigación Criminal asuma las funciones de la Dirección General contra el Narcotráfico, actualmente en el Ministerio Público;
- Que el Ministerio Público no tenga labor investigativa y se dedique a su función natural de promover la acción penal pública en representación de la sociedad.

### **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana**

- Pondré en ejecución el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana con la acción coordinada del Gabinete de Seguridad Ciudadana y el CONASIN.
- Duplicaré, en cuatro años, el presupuesto de la Secretaría de Seguridad.
- Aumentaré el número de policías en no menos de 1,000 cada año por los próximos cuatro años.
- Transferiré recursos de las Secretarías de Estado arriba mencionadas y, temporalmente, de la Secretaría de Defensa Nacional, para que apoyen la ejecución de los programas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Crearé los mecanismos de enlace operativo entre las anteriores Secretarías de Estado y los demás entes gubernamentales, entre sí, y de éstas con los gobiernos locales y las instituciones no gubernamentales de apoyo.

- Utilizaré a los Gobernadores Políticos para coordinar, supervisar y evaluar a nivel departamental el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y servir de enlace, a su vez, con los otros órganos del Estado como el Poder Judicial, Fiscalía General de la República y demás instituciones con responsabilidades en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Invitaré a las Iglesias, clubes de servicio, instituciones educativas, patronatos, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales a participar activamente en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Estableceré un programa de capacitación en materia de seguridad para que todas estas instituciones comprendan el papel que les toca jugar dentro del Plan Nacional de Seguridad y lo cumplan eficientemente.
- Ordenaré a las Fuerzas Armadas que apoye a la Secretaría de Estado de Seguridad por el tiempo que sea necesario y mientras fortalecemos la Policía Nacional. Las Fuerzas Armadas se ocuparán, particularmente, de operaciones, dirigidas y coordinadas por la Secretaría de Estado de Seguridad, para el rescate de zonas urbanas y barrios con altos índices de criminalidad.
- Descentralizaré la operación de la Policía Nacional por regiones del país.
- Estableceré el patrullaje, diurno y nocturno, de nuestras calles y ejecutaré planes de combate a la delincuencia en sectores de alta concentración poblacional e incidencia delincuencial como ser mercados, zonas comerciales, lugares de diversión.
- Crearé mini estaciones de policía, con capacidad para detener preventiva y provisionalmente a quienes cometan faltas o delitos.

- Mejoraré el sistema de acceso a la policía para hacer denuncias y la capacidad de la institución para atenderlas y procesarlas.
- Fortaleceré los sistemas de comunicación especiales para atender llamadas de emergencia.
- Dotaré a la policía de los equipos de comunicación y de movilidad necesarios para responder con celeridad a las situaciones de emergencia.
- Dotaré a la policía de equipo operativo y logístico necesario para el cumplimiento eficiente y efectivo de sus funciones.
- Promoveré la participación de la ciudadanía y de las municipalidades en mejorar la seguridad de los barrios y comunidades por medio de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
- Promoveré el acercamiento de la policía a las comunidades para determinar con ellos los principales problemas de seguridad, así como sus causas y trabajar conjuntamente en la solución de los mismos.
- Incentivaré a los barrios, comunidades y municipalidades a trabajar en labores de prevención de la criminalidad mejorando el alumbrado público, la limpieza de calles y de lotes baldíos, el control y expendio de bebidas alcohólicas, la prevención del maltrato infantil y de la violencia intra familiar, la participación en programas de educación contra el uso de drogas, señalización y educación vial, programas de prevención, rescate y rehabilitación de delincuentes juveniles, patrullaje comunitario, control de la vagancia general y estudiantil, entre otros.
- Concertaré un plan con los medios de comunicación masiva y los periodistas y comunicadores sociales para desarrollar una estrategia de incentivar la participación contra de la delincuencia.
- Incluiré en los planes de estudio, la enseñanza a todo nivel de valores éticos, morales, cívicos y de respeto a ley y pediré el apoyo de las instituciones educativas privadas a todo nivel para que se unan al esfuerzo colectivo.
- Pondré en práctica un programa de protección de los niños y la juventud, que tenga cuenta de los riesgos que corren en sus centros de estudio y en los lugares de diversión, particularmente referidos a su salud, integridad física y moral.
- Ejecutaré un programa nacional de prevención y rehabilitación para los menores infractores de la ley.
- Estaré abierto a la posibilidad que todos estos programas puedan ser ejecutados por organizaciones de ciudadanos con interés, dedicación y capacidad para llevarlos a cabo.

### **Crimen Organizado**

- Remitiré al Congreso Nacional, en los primeros días de mi Gobierno, una Ley Especial para el Combate del Crimen Organizado, a fin de castigar severamente la asociación para delinquir y la reincidencia en la comisión de delitos.
- Crearé como órgano descentrado de la Secretaría de Seguridad la Dirección General Contra el Crimen Organizado, la que atenderá aspectos tales como el crimen organizado, narcotráfico, secuestros, corrupción, tráfico de ilegales, tráfico de armas, asesinatos en serie, robo a bancos, terrorismo.
- Endureceré las penas para los delitos en contra de la vida, la libertad personal y la propiedad. En este sentido impulsaremos la aprobación de un nuevo Código Penal que incluya lo señalado y nuevas figuras delictivas.
- Crearé un programa de protección de testigos.

## **Reformas a la Ley Orgánica de la Policía Nacional**

- Introduciré al Congreso Nacional, en los primeros días de mi Gobierno, las reformas necesarias a la Ley Orgánica de Policía para adecuarla a la experiencia acumulada y a las necesidades de la sociedad.
- Estableceré una sola Dirección de la Policía Nacional a fin de unificar el mando. La Policía Nacional deberá prevenir e investigar los delitos contra la vida, la propiedad y todos aquellos otros que no caigan en las categorías de crimen organizado.
- Fortaleceré la Unidad de Asuntos Internos, como un órgano descentrado de la Secretaría de Seguridad, y crearé dentro de ella un Comité Disciplinario para la aplicación de las medidas que sean necesarias. El Comité estará integrado por oficiales de la policía, profesionales del derecho y representantes de la sociedad civil.
- Trasladaré la Dirección de Servicios Especiales Preventivos a cargo del Sistema Penitenciario a la Secretaría de Gobernación y Justicia.
- Introduciré al Congreso las reformas legislativas necesarias para proteger a los agentes de la policía en el cumplimiento de su deber, tales como la legítima defensa, infracciones de tipo penal en el cumplimiento del deber, su defensa legal, la protección médica hospitalaria y el seguro de vida, de tal forma que pueda ejercer sus funciones sin temores indebidos y se disminuya su riesgo físico y moral.
- Elevaré los requisitos de ingreso a la carrera policial a educación media ya que los resultados policiales están en

proporción directa a la educación y entrenamiento de los agentes de policía.

- El ingreso a la carrera policial se hará mediante exámenes de destrezas básicas, conocimientos generales, psicológico, médico, de capacidad física e investigación de antecedentes penales y de conducta.
- Revisaré el sistema de capacitación y entrenamiento para que haya una sola academia de policía. Todos los agentes sin distinción alguna deberán ingresar por medio de la academia.
- Revisaré el actual sistema de ascensos automáticos por antigüedad a uno que premie el mérito.
- Mejoraré sustancialmente el sueldo de los policías con mayor grado de escolaridad y haré aumentos a los que sirven ahora en la carrera.
- Estableceré un sistema de evaluación del personal que permita depurar la Policía de los elementos que no cumplen con sus deberes.
- Eliminaré los últimos vestigios de militarización de la policía. Revisaré los rangos ahora existentes, los métodos de promoción, estableceré turnos para que los agentes de policía ejerzan sus labores y por la noche no serán concentrados en cuarteles ni postas policiales.

## **Nuevas Leyes**

- Someteré al Congreso Nacional, dentro de los primeros días de mi Gobierno, una nueva Ley de Registro, Tenencia y Portación de Armas de Fuego, Control de Municiones, Explosivos y similares, a fin de disminuir la alta incidencia de los delitos contra la vida y la propiedad.

- Someteré al Congreso Nacional una Ley de Tránsito con el objeto de reducir el elevado índice de faltas y delitos de tránsito.
- Apoyaré la exigencia, en la Ley de Tránsito, de estrictos requisitos para la autorización de los conductores, revisión de sus antecedentes, la educación vial obligatoria, el fortalecimiento de la Policía de Tránsito, la patrulla de carreteras, servicios de emergencia, control de contaminación ambiental, establecimiento de límites a la velocidad de los vehículos automotores, exámenes de alcoholismo y drogadicción de los conductores, y un programa de señalización de las calles y carreteras para prevenir accidentes de tránsito. Estimularé la participación de organizaciones no gubernamentales en la prestación de algunos de éstos servicios.
- Propondré las reformas constitucionales para limitar la inmunidad penal de los diputados y funcionarios públicos, estrictamente al cumplimiento de los actos oficiales.
- Someteré al Congreso Nacional la Ley del Registro de la Propiedad y Catastro para dar seguridad jurídica a la propiedad.

#### **Acciones administrativas**

- Daré ejemplo en el Gobierno Central y en los Gobiernos Locales en la aplicación de las multas y sanciones que correspondan por infracciones menores, tales como el irrespeto a las señales de tránsito, escándalos en la vía pública, arrojar basura en sitios no permitidos, en las calles y carreteras; desacato a ordenanzas de la autoridad competente, vagancia en general y vagancia estudiantil, embriaguez en la vía y lugares públicos, daño o robo

- de las señales de tránsito, explotación de los niños en labores de mendicidad, drogadicción de niños en la calle, etc.
- Aplicaré sanciones severas a los servidores públicos que cometan faltas disciplinarias o administrativas.
- Someteré a juicio a los servidores públicos que incurran en violación de sus deberes, abusen de su autoridad, dejen de cumplir con sus obligaciones e incurran en actos de deshonestidad administrativa u otros actos ilícitos.
- Estableceré acuerdos, tratados y alianzas de cooperación internacional para el combate del crimen, en especial con los países centroamericanos, México y Estados Unidos de América.
- Crearé el sistema estadístico delincuencial.

#### **Sistema Penitenciario**

- Adoptaré una política general penitenciaria.
- Iniciaré acciones para la construcción y readecuación de cárceles de máxima y mediana seguridad, y centros temporales de detención, con una estructura administrativa, operativa, logística y de entrenamiento, eficientes y eficaces.
- Crearé nuevos centros de detención de menores y remodelaré los existentes para mejorar las condiciones de seguridad de los mismos.
- Pondré en ejecución una política penitenciaria que fomente la rehabilitación de los reclusos para garantizar su reinserción a la sociedad con dignidad.
- Crearé centros de educación básica y educación técnica al interior de las cárceles, así como fuentes de empleo para los reclusos.
- Aseguraré una atención médica, mental, espiritual y física para los reclusos en las cárceles.

- Aseguraré que las cárceles sean lugares para purgar las penas, y no lugares de esparcimiento o escuelas del crimen y la delincuencia.

mayoritarios, sin embargo la fuerza de atracción de estos últimos ha sido tan grande que algunos de ellos han sido prácticamente absorbidos por los gobiernos de turno, perdiendo su propia identidad.

Los acontecimientos políticos que vivió el pueblo hondureño a lo largo de los años 1999 y 2000 cuando la dirigencia del Partido Liberal trató infructuosamente de inhabilitar mi candidatura presidencial, evidenciaron que la democracia hondureña puede hacer un retroceso muy negativo si persiste el modelo político institucional que entrega todo el poder al partido que gana las elecciones, ya que este no tiene barrera alguna, incluso para perpetuarse ilegítimamente en el poder. Por esta razón es imprescindible reformar el sistema.

## II. EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

### ANTECEDENTES

El modelo político e institucional que adoptamos en 1982 permitió el desarrollo del actual sistema democrático hondureño dándole bases mínimas de estabilidad, como ser la celebración, sin interrupción, de cinco procesos electorales que han resultado en la alternabilidad en el poder. Sin embargo, la democracia hondureña ha hecho poco avance en consolidar un verdadero Estado de Derecho y en construir un sistema político sin privilegios para nadie y con pesos y contrapesos que imposibiliten el abuso de poder y la arbitrariedad por parte de las autoridades, aún de aquellas que han sido electas.

El sistema político hondureño tiende a concentrar todo el poder en el partido que gana las elecciones. Este ejercicio monopólico del poder es proclive a ser utilizado en beneficio personal y en contra de los adversarios políticos. Los pequeños partidos que surgieron en los años sesenta y setenta hubieran podido servir de balance entre los partidos

En las próximas dos décadas, debemos proponernos que el perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas se enfoque en lograr tres objetivos fundamentales de la gobernabilidad:

- establecer un nuevo equilibrio entre el gobierno y la sociedad que haga avanzar nuestro sistema hacia formas incluyentes y más participativas;
- compartir responsabilidad por el desarrollo local y delegar la administración de más recursos a los municipios, y
- cambiar la forma en que el Estado ejecuta sus funciones para que estas sean predecibles, transparentes y eficientes, en un marco de respeto absoluto a la Constitución y las leyes.

Para alcanzar estos objetivos hay que introducir reformas profundas a nuestra Constitución y marco legal, las cuales deben incluir al menos: la reforma del Sistema Político Electoral, del Poder Judicial, del Poder Legislativo, la descentralización y el fortalecimiento municipal; de los órganos contralores del Estado y de los medios de participación y expresión de la ciudadanía en nuestra vida democrática.

## **LA REFORMA DEL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL**

### **ANTECEDENTES**

El sistema político-electoral muestra una serie de debilidades: el Registro Nacional de las Personas se maneja políticamente y los partidos políticos interfieren constantemente con la seguridad de los datos y la información registral; la integración del Tribunal Nacional de Elecciones le da al partido gobernante una ventaja indebida por el control que ejerce de los representantes de la Corte Suprema de Justicia, lo cual imposibilita que tome sus decisiones con objetividad, imparcialidad y transparencia; la representación de los partidos minoritarios en el Tribunal Nacional de Elecciones ha sido cooptada por un partido en el ejercicio del poder; la elección de diputados por Departamentos no ofrece una adecuada representatividad; los Partidos no cuentan con una organización censal que facilite y de garantías a los procesos electorales internos; las campañas electorales son excesivamente largas; el financiamiento y la publicidad de las campañas no están bajo ningún control; el sistema electoral actual no regula las encuestas de opinión, ni la publicidad gubernamental; tampoco prevé mecanismos de consulta y expresión directas de la voluntad popular.

### **OBJETIVOS**

Para cambiar la situación antes descrita debemos adoptar una serie de decisiones muy importantes, encaminadas a: modificar la integración del Tribunal Nacional de Elecciones, a fin de volverlo un ente que aplique la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas con objetividad e imparcialidad; profesionalizar el Registro Nacional de las Personas;

convertir a los partidos políticos en verdaderos intermediarios entre el Gobierno y la sociedad y permanecer abiertos y atentos al diálogo con todos los sectores de la sociedad; convertir al Congreso Nacional en un ente verdaderamente representativo de la sociedad hondureña; racionalizar las campañas políticas; su financiamiento y regular las encuestas de opinión pública con fines electorales.

### **COMO HACERLO**

La profundización de la democracia reclama cambios en el sistema político-electoral para lo cual impulsaré los siguientes cambios concretos:

- La elección de los Diputados al Congreso Nacional por circunscripciones electorales distritales, excepto por un número minoritario de diputados nacionales que serán representativos del todo el país. En este proceso garantizaremos una adecuada representatividad de los departamentos más pequeños.
- La eliminación de los diputados suplentes.
- La reducción de la inmunidad a los actos estrictamente oficiales tanto de los Diputados como de los funcionarios públicos.
- La reforma del Reglamento Interno del Congreso Nacional por una Ley Orgánica a fin de eliminar el poder dictatorial del Presidente del Legislativo, establecer controles a la ejecución de su presupuesto y otorgar modernidad a su funcionamiento.
- La prohibición para que el Presidente del Congreso pueda ser precandidato o candidato a la Presidencia de la República en

tanto sea Presidente del Congreso, debiendo retirarse dos años antes si ese fuere el caso.

- Celebrar las elecciones internas no más de seis meses antes de las elecciones generales.
- Limitar las campañas electorales a no más de un tres meses antes de una elección, sea interna o general.
- Limitar la publicidad en los medios masivos a no más de tres meses antes de cada elección.
- Regular las encuestas y los sondeos de opinión pública a efecto de no defraudar la opinión pública y convertirlos en instrumentos de orientación del electorado y no de distorsión de la intención de voto de los ciudadanos.
- Regular y fiscalizar el financiamiento público y privado de los partidos políticos y candidaturas independientes.
- Prohibir la publicidad por parte de los Poderes del Estado e instituciones autónomas o desconcentradas durante el año electoral.

La reforma en este sector tiene también que:

- Despolitizar el Tribunal Nacional de Elecciones y el Registro Nacional de las Personas.
- Modificar la integración del Tribunal Nacional de Elecciones y su forma de elección, de tal forma que sus Miembros sean nombrados mediante un procedimiento similar al que se usa para elegir los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Prohibir a los miembros del TNE y RNP de participar en la actividad política, exceptuando el acto de sufragar.
- Separar el RNP del TNE y tecnificar el primero.
- Establecer la carrera registral; y

- Trasladar la responsabilidad de preparar el censo electoral al Tribunal Nacional de Elecciones sobre la base de la información que proporcione el Registro Nacional de las Personas.

## LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL

### ANTECEDENTES

La función principal del Poder Judicial es la administración de justicia, sin embargo hasta ahora este poder del Estado no ha sido independiente, ni imparcial, ni la justicia ha sido expedita y oportunamente impartida. Más bien, el Poder Judicial ha accusado un alto grado de politización con el nombramiento de dirigentes partidistas en el máximo tribunal de justicia, Cortes y Juzgados, a tal extremo que sus más altas autoridades han desarrollado actividades de proselitismo político de manera abierta y algunos dirigentes políticos a nivel nacional han admitido públicamente que la Corte Suprema de Justicia está controlada por el partido de gobierno y más específicamente, por personalidades políticas y corrientes internas del partido gobernante, lo cual sin rubor ha sido justificado en función de los resultados electorales.

Por otra parte, la justicia en Honduras acusa una preocupante mora, la cual va más allá de un simple retardo en la decisión de los casos

sometidos a su conocimiento. Esta situación hace nugatorios los derechos constitucionales de los encausados. Nuestro sistema judicial no recurre a la ejecución de métodos alternativos para la solución de conflictos entre particulares, lo cual permitiría descongestionar los juzgados y tribunales y agilizar la decisión de miles de casos privados.

Por otra parte, la función de inspección de tribunales es sumamente débil, no hay un sistema de investigación de irregularidades eficiente y confiable. No hay independencia en las actuaciones de los jueces y magistrados de las Cortes de Apelaciones. El actual sistema le da a la Corte Suprema de Justicia la función de hacer los nombramientos de magistrados y jueces. El Poder Judicial adolece de inadecuados e inefficientes recursos humanos; y el actual sistema de Registro de la Propiedad y Mercantil es totalmente obsoleto.

Bajo estas circunstancias, el Poder Judicial no cumple con su papel de pieza clave para el establecimiento de un clima de seguridad ciudadana y jurídica en el país.

## OBJETIVOS

- Garantizar la equidad, transparencia, oportunidad, eficiencia y efectividad de los procesos de administración de justicia.
- Despolitizar el Poder Judicial y garantizar su independencia.
- Disminuir la mora judicial.
- Eliminar la corrupción en el Poder Judicial.
- Establecer un marco jurídico específico de actuaciones que se consideran delitos dentro de las actuaciones y estructura de personal del Poder Judicial.

- Sancionar fuertemente los actos de corrupción en el Poder Judicial.
- Eliminar la injerencia de la Corte Suprema en las Cortes de Apelaciones y juzgados.
- Asignar a la Corte Suprema de Justicia funciones estrictamente como órgano judicial de última instancia.
- Eliminar la facultad de la Corte Suprema de nombrar y remover jueces y magistrados de las Cortes de Apelaciones.
- Asignar y mantener los niveles adecuados de recursos humanos para la administración de justicia.
- Modernizar el Registro de la Propiedad y Mercantil.
- Establecer un sistema registral para la propiedad que sea transparente y eficiente.

## COMO HACERLO

A instancias del Partido Nacional, el Congreso de la República aprobó en diciembre de 2000 una reforma constitucional del Poder Judicial. Esa reforma es en efecto la piedra angular del cambio institucional que el país necesita. Mediante una acción política y legislativa decidida, el Partido Nacional logró que el Congreso aprobara en septiembre de 2001 la Ley de la Junta Nominadora que habrá de proponer los candidatos a Magistrados de la futura Corte Suprema de Justicia.

La reforma aprobada introduce una serie de cambios importantes en el Poder Judicial, tales como:

- Los candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán nominados por una Junta compuesta por representantes de siete sectores e instituciones de la sociedad.
- La elección de los Magistrados por el Congreso requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de la Cámara Legislativa.

- El período de los Magistrados será de siete años y su reelección automática por igual tiempo a menos que el Congreso Nacional determine, por mayoría calificada de dos tercios, que un Magistrado no continúe en el ejercicio del cargo o sea destituido por causas legales.

Todos estos cambios son trascendentales, no obstante, se necesitará decisión política para impulsar una serie de acciones y de decisiones que completarán la reforma judicial que Honduras reclama, entre ellos están los siguientes:

- La puesta en ejecución del nuevo Código Procesal Penal para garantizar una transparente, ágil y eficaz administración de justicia.
- El abordaje sistemático de la mora judicial.
- El equipamiento adecuado de los juzgados y tribunales.
- El rediseño de los procedimientos administrativos del ámbito judicial para hacerlos más eficientes.
- La puesta en práctica de un sistema automatizado para el seguimiento de casos.
- La modernización del esquema legal del sistema de registro.
- La integración de tecnología de punta en los procesos de operación del sistema.
- La utilización del Internet para consultas y el ingreso y acceso de escrituras.
- La municipalización del registro.
- El establecimiento de la Unidad de Probidad Judicial.
- La capacitación del personal de los juzgados en comportamiento ético y profesional.
- La separación de la Inspectoría de Tribunales de la Corte Suprema de Justicia y del órgano administrativo.

- La eliminación de la actual práctica de la Corte Suprema de Justicia de revisar casos “ad efectum videndi” con el objeto de obstaculizar el impartimiento de la justicia.

En cuanto al capital humano del Poder Judicial, promoveremos:

- La distribución del recurso humano disponible dando prioridad a los juzgados y tribunales con mayor carga judicial.
- El establecimiento de un programa de práctica jurídica profesional no remunerada para los alumnos de último año de la carrera de derecho.
- El establecimiento de un marco legal para contratar y promover empleados y funcionarios del Poder Judicial a través de concurso y con base en méritos.
- El establecimiento de mecanismos administrativos transparentes y ágiles para la gestión de los recursos humanos.

## **LA REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO**

### **ANTECEDENTES**

A dos décadas de haberse reinstituido un régimen democrático, aún tenemos un Poder Legislativo sin legitimidad ni representatividad.

El manejo de la asamblea legislativa en sí misma no es democrático puesto que se le han otorgado poderes extraordinarios a su Presidente. La inmunidad parlamentaria ha sido y es abusada y se ha convertido en impunidad.

La Presidencia del Congreso ha sido convertida en un medio para alcanzar la Presidencia de la República.

El Poder Legislativo no rinde cuenta a nadie del destino de los recursos públicos que maneja.

La secretividad con que se manejan los documentos sujetos de procedimiento legislativo deslegitima las decisiones de un organismo que por esencia debe ser público en su accionar.

Todo ello ha desfigurado el papel del Congreso, minimizado su actuación y dañado al país.

## OBJETIVOS

El Congreso Nacional debe introducir una serie de modificaciones a su actual estructura y forma de funcionamiento, con el propósito de recuperar la credibilidad y la confianza del electorado y adquirir nuevamente la legitimidad y representatividad necesarias para que el país goce de una democracia funcional. Las principales modificaciones deben las siguientes:

- Elegir la mayoría de los Diputados por Distritos Electorales.
- Elegir una minoría de Diputados de una lista nacional.
- Eliminar los Diputados Suplentes.
- Limitar la inmunidad de los Diputados estrictamente a la presentación de sus iniciativas de ley, emisión de opiniones y votos.
- Aprobar el procedimiento para la pérdida del derecho de representación popular, cuando sin causa justificada, un Diputado no concurre a las sesiones legislativas para las cuales fue electo.
- Prohibir que el Presidente del Congreso Nacional sea a la vez precandidato o candidato a la Presidencia de la República. Para optar a este cargo, el Presidente del Congreso Nacional deberá

renunciar a la Presidencia del Congreso con dos años de anticipación a las elecciones generales.

- Emitir una Ley Orgánica del Congreso Nacional y un nuevo Reglamento de Iniciativas y Debates que sustituya el actual Reglamento Interno que concentra todo el poder en el Presidente del Legislativo, incluso el de permitir que los Diputados ejerzan los elementales derechos de la palabra y la iniciativa de ley.
- Organizar los trabajos de los Diputados de tal forma que estos dediquen la mayor parte de su tiempo al trabajo en Comisiones y no más que el tiempo necesario al plenario para lo cual deberán estructurar sus propios cuadros técnicos y de investigaciones legislativas.
- Automatizar los procedimientos y formas de votación.
- Emitir una ley que asegure la publicidad de la información legislativa de tal forma que todo ciudadano pueda tener acceso a ella, especialmente los ciudadanos que tengan interés en un proyecto de Ley.
- Difundir por Radio Honduras todas las sesiones del Congreso Nacional a fin de darles transparencia frente al electorado hondureño.

## CÓMO HACERLO

El Partido Nacional por medio de su bancada en el Congreso Nacional presentó en Febrero de 2001 un proyecto de reforma para crear un nuevo Poder Legislativo. El proyecto contiene entre otros cambios los siguientes:

- El Congreso Nacional estará integrado por un número fijo de diputados. Se eliminan los diputados suplentes.

- La mayoría de diputados serán electos mediante el sistema de distritos electorales uninominales y una minoría serán diputados electos por lista nacional, mediante el sistema de representación proporcional. Así se garantiza un balance entre el interés local de los Diputados por distrito uninominal y el interés nacional de los Diputados que representen el interés de todo el país.
- Con la creación de distritos electorales uninominales los diputados serán electos de manera individual y directa, uno por cada Distrito.
- Estos Distritos Electorales serán creados considerando los criterios de población, conectividad económica y vinculación geográfica. En ésta forma se generará un vínculo más fuerte y definido entre electores y representantes.
- En aras de recobrar la credibilidad de los Diputados y del Congreso Nacional y para que no haya impedimentos a la administración de la justicia, se eliminará la inmunidad indiscriminada de los Diputados y a los funcionarios señalados en el numeral 15 del artículo 205 de la Constitución de la República.
- Para los actos oficiales, el beneficio del antequicio se ejercerá ante la Corte Suprema de Justicia.
- Se emitirá una Ley Orgánica del Congreso Nacional, en sustitución del actual Reglamento Interno. La Ley Orgánica debe desarrollar los más altos valores que el pueblo quiere para su máxima representación nacional, de tal forma que debe, como mínimo, contener:
  - Un sistema de votación debidamente controlado por medio de una pizarra electrónica computarizada.
  - Garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso a las sesiones del Congreso, salvo cuando estas se decreten privadas por el pleno del Congreso
- Agenda legislativa detallada y pública, dada a conocer con tiempo suficiente para que los diputados y los ciudadanos puedan informarse y participar debidamente.
- Integración proporcional de las comisiones.
- Sanciones reales y efectivas al incumplimiento de las funciones legislativas de los parlamentarios, incluyendo la revocación del mandato a los diputados.
- Respeto a los elementales derechos al uso de la palabra e iniciativa de ley de los parlamentarios.
- El proyecto de presupuesto del Poder Legislativo debe ser elaborado con la participación de los jefes de bancada de los partidos políticos representados en el Congreso, discutido y aprobado de manera detallada en la Cámara. De esta forma estaremos logrando la democratización en la administración de los fondos del Poder Legislativo y consecuentemente logramos mecanismos de control al potencial abuso de poder de quienes administran los fondos del Congreso.
- En el presupuesto del Congreso sólo se podrán incluir gastos que tengan relación directa con el cumplimiento de sus atribuciones legislativas, por ello deberán quedar excluidas, entre otros, las becas, los subsidios y el nombramiento de personal supernumerario.
- El Congreso Nacional deberá estar sujeto a la fiscalización de su gestión financiera por medio de una firma internacional de auditoria y tendrá la obligación de informar al pueblo sobre el uso de los fondos y bienes que maneja.
- Proponemos la obligatoriedad del Congreso Nacional de poner a la disposición del público y desde luego de los señores Diputados toda información relacionada con iniciativas de ley, mociones, dictámenes y cualquier otro documento legislativo, so pena de ser sancionado el responsable por ocultamiento de información

pública. Desde luego, existirán casos especiales de excepción que serán votados así por el pleno del Congreso.

## LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

### ANTECEDENTES

El proceso de descentralización que se inició en 1990 y que tuvo su desarrollo hasta 1993, no ha hecho avances significativos en los últimos ocho años. En particular, el municipio sigue sin asumir las responsabilidades que le corresponden. Las municipalidades dependen del gobierno central para obtener los recursos financieros para ejecutar programas y proyectos de desarrollo local. Esta dependencia del gobierno central ha influido para que muy pocos hayan desarrollado sus capacidades administrativas y técnicas que les permitan asumir con eficiencia un papel más activo y decidido en su propio desarrollo.

El gobierno central se caracteriza actualmente por una concepción monopólica y centralista del poder público, disminuyendo el espacio de actuación del gobierno local. Este tipo de gobierno no acepta que la democracia requiere de un proceso continuo de consulta, consenso y sometimiento al control social que al final significa una devolución del poder centralizado a la base de la sociedad políticamente organizada que es el municipio. En tanto el gobierno central no busque el establecimiento de un nuevo equilibrio de poder con los gobiernos locales, estaremos frenando el desarrollo de la democracia participativa. En vez de responsabilizar gradualmente a los ciudadanos por la solución de sus propios problemas, en los últimos años hemos venido fortaleciendo un aparato burocrático central cada vez más grande, más costoso y más ineficiente, alejado de los problemas locales, con escasa

respuesta a las demandas de las comunidades. Este es un modelo que me propongo cambiar durante mi gobierno.

### OBJETIVOS

- Acercar el gobierno al pueblo.
- Promover la participación de la ciudadanía en la identificación, y establecimiento de prioridades y soluciones a los problemas locales.
- Transferir autoridad, responsabilidades y recursos al municipio.
- Respetar y fortalecer la autonomía municipal.
- Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las municipalidades.
- Fortalecer la capacidad de las municipalidades para diseñar, administrar, supervisar y evaluar proyectos.
- Disminuir la dependencia administrativa y económica de las municipalidades del gobierno central.
- Reducir los costos de las obras municipales y mejorar su calidad.
- Fortalecer la transparencia de la administración municipal.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos.
- Garantizar la sostenibilidad, pertinencia e eficiencia de la administración y proyectos municipales.
- Combatir la pobreza y mejorar el ingreso per capita.
- Generar capital social en el nivel local.
- Garantizar y legalizar la tenencia de la tierra.
- Garantizar el acceso a servicios administrativos y financieros para las comunidades y los municipios.

## CÓMO HACERLO

- Asistiremos técnicamente a las alcaldías y a la comunidad durante todo el proceso en lo relacionado al desarrollo y fortalecimiento de su capital humano, su capacidad para formular planes estratégicos y planes operativos locales, y su capacidad de administrar adecuadamente los recursos que pertenecen al municipio.
- Suscribiremos *Pactos para el Desarrollo Local* con cada municipalidad o mancomunidad de municipalidades para ejecutar su Plan Estratégico de Transformación y Desarrollo.
- El Pacto regulará la transferencia de autoridad, responsabilidades y recursos del Gobierno Central al Municipio y establecerá el compromiso para ejecutar el Plan de Transformación y Desarrollo del Municipio.
- Haremos efectiva la observancia de las competencias y facultades legales propias del municipio y del derecho de las comunidades a decidir sobre sus propios asuntos.
- Toda actividad del gobierno que tenga efecto en el ámbito local debe partir de las demandas locales en los sectores de: seguridad, salud, educación, infraestructura, medio ambiente y tributación.
- Apoyaremos el proceso de auditoría social.
- Aprobaremos la Ley de Registro de la Propiedad y Catastro para fortalecer la tenencia de la tierra y la base impositiva de los municipios.
- Impulsaremos y apoyaremos el establecimiento de un sistema para la recuperación de los costos ambientales por medio del cual los habitantes de otro término territorial deberán pagar al municipio propietario de un recurso por el uso o los beneficios que reciban de éste.

## LA DEFENSA NACIONAL

### ANTECEDENTES

La defensa nacional es una de las funciones básicas de todo Estado. A partir de 1990, las Fuerzas Armadas de Honduras han atravesado un período de importantes cambios institucionales tendentes a hacer efectivo el principio constitucional del sometimiento de la institución armada al poder civil que emana del Pueblo. Estos cambios han fortalecido el sistema democrático y el respeto de la población hacia las Fuerzas Armadas. No obstante lo anterior, en el transcurso de la última década, las Fuerzas Armadas han perdido capacidad de respuesta por restricciones de carácter presupuestario. En tanto no haya una renuncia a la guerra y al uso de la fuerza como medio de defensa ante la agresión externa, el Estado debe contar con un instrumento de defensa adecuado, con la flexibilidad, entrenamiento y equipo necesarios para tomar las acciones pertinentes en beneficio de la colectividad nacional y garantizar que ésta no tenga que someterse a la amenaza o al uso de la fuerza, sea ésta interna o externa. En adición a la función anterior, la fuerza armada tendrá debe colaborar con las autoridades de seguridad ciudadana, cuando sea requerido y auxiliar a la población en situaciones de desastres naturales y otras situaciones de emergencia.

### OBJETIVOS

En materia de defensa nacional debemos:

- Determinar las prioridades estratégicas nacionales de defensa.

- Establecer el número de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas.
- Constituir una fuerza armada compacta, bien entrenada y equipada, con la movilidad y comunicación necesarias para proteger a nuestra población, de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado de Honduras.
- Fortalecer los mecanismos de defensa colectiva en el ámbito interamericano y centroamericano.
- Fortalecer los mecanismos para el restablecimiento y mantenimiento de la confianza con los países vecinos.
- Promover la cooperación entre las fuerzas armadas de los países vecinos.
- Establecer acuerdos centroamericanos para la limitación de fuerzas y gastos militares.
- Promover las relaciones entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas.
- Fortalecer los programas de transparencia administrativa de las Fuerzas Armadas.
- Formular y actualizar leyes y reglamentos como: la Ley de la Defensa Nacional, Servicio Militar Voluntario, Código Militar y otros.
- Asignar y mantener los niveles adecuados de recursos humanos, financieros y materiales para la defensa nacional, de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado de Honduras.
- Fomentar en las Fuerzas Armadas el desarrollo de una conciencia constitucionalista y de respeto al ordenamiento legal vigente.
- Revisar el sistema de ordenamiento territorial de las Fuerzas Armadas y el despliegue de fuerzas.
- Apoyar y colaborar en la vigilancia e interdicción fronteriza para prevenir o combatir los delitos transfronterizos como el robo de automóviles, narcotráfico, el tráfico de ilegales y de armas y el contrabando.
- Aprobar la nueva Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas.
- Revisar el sistema de entrenamiento y educación militar.
- Elevar la moral, el espíritu de cuerpo y la cohesión institucional.
- Habilitar de manera eficiente los contingentes necesarios para el cumplimiento de misiones ordenadas por la autoridad competente.

## COMO HACERLO

En cuanto a defensa nacional:

- Estableceremos el marco general de la defensa nacional.
- Haremos lo requerido para alcanzar los niveles de fuerza necesarios para la neutralización de las amenazas establecidas en el marco general de la defensa nacional.
- Estableceremos una coordinación estrecha entre la política exterior y la defensa nacional para lograr los objetivos de paz y seguridad internacionales, particularmente con nuestros países vecinos.
- Determinaremos el número requerido de fuerzas militares.
- Revisaremos y adecuaremos los programas de entrenamiento y educación militar enfocándolos a los objetivos nacionales que se establezcan.

- Prepararemos y capacitaremos destacamentos orientados a funcionar en las fronteras terrestres, aéreas y marítimas de mayor incidencia.
- Desarrollaremos un sistema de apoyo a las contingencias de la Fuerza Pública.
- Inculcaremos a las Fuerzas Armadas los conceptos democráticos y de desarrollo nacional.
- Reforzaremos los principios de disciplina y obediencia y de sujeción a la autoridad legalmente electa.
- Inculcaremos el principio de respeto a los derechos humanos.
- Inculcaremos el principio de imparcialidad en cuanto a los asuntos político partidistas.
- Organizaremos y capacitaremos destacamentos para operar en sus regiones de focalización geográfica en las áreas de medio ambiente y desarrollo humano.
- Desarrollaremos programas de cooperación con los sectores vulnerables de la población.
- Promoveremos la profesionalización de las Fuerzas Armadas basadas en un sistema de antigüedad y mérito.
- Estableceremos una política salarial sobre la base de la escala utilizada en la administración pública.

## **LA INFOTECNOLOGIA**

### **ANTECEDENTES**

La información es una necesidad del hombre, por lo que el derecho a la información constituye hoy uno de los derechos fundamentales de la persona humana.

En la actualidad, en Honduras:

- No se hace el mejor uso de las tecnologías de información.
- Hay falta de calidad en la gestión pública, transparencia y legitimidad.
- Existe carencia de acceso universal a la información con lo cual no se logra mejorar la calidad de vida.
- Existe aislamiento y rezago tecnológico del Sector Público.

Debemos esforzarnos por una sociedad hondureña de la información, que piense globalmente y actúe localmente.

## **OBJETIVOS**

- Insertar al país en el nuevo orden internacional e impulsar en forma continua la calidad y transparencia de la gestión y los servicios públicos.
- Formular y ejecutar una estrategia nacional de infotecnología para promover el desarrollo económico y social.
- Promover e impulsar la formación y desarrollo del capital humano en el área de infotecnología en todos los niveles educativos.
- Lograr una adecuada gestión e intercambio de información y comunicación rápida y eficiente entre las diferentes dependencias de la administración pública
- Mejorar los flujos interinstitucionales de datos.
- Promover la transparencia, eficacia y eficiencia del proceso de adquisición de bienes y servicios.

- Facilitar el libre acceso a la información por parte de la población en los niveles locales.
- Impulsar las iniciativas de tecnologías de información que fortalezcan el desarrollo local sostenible en el marco de una visión compartida de comunidad.
- Facilitar el libre acceso a la información por parte de la población en los niveles locales.
- Generar un modelo integrado de información en el marco del proceso de planeación estratégica local, con énfasis en los ejes de educación, salud, producción, seguridad y recursos naturales.
- Impulsar el marco adecuado para mercado de bienes y servicios de tecnologías de información a favor del desarrollo nacional.
- Dotar de información al consumidor de bienes y servicios informáticos.
- Apoyar el marco jurídico del *Habeas Data* y privacidad del ciudadano, así como el marco legal para los temas del sector con énfasis en propiedad intelectual y delito informático.

## CÓMO HACERLO

- Impulsaremos la formulación y ejecución de políticas e iniciativas nacionales de infotecnología
- Alinearemos las tecnologías de información con los objetivos estratégicos nacionales y sectoriales.
- Promoveremos la integración, compatibilidad e interoperabilidad de las tecnologías de la información.
- Impulsaremos y promoveremos el desarrollo de la adecuada infraestructura de comunicaciones con la participación del sector privado.
- Promoveremos las aldeas solares.

- Impulsaremos y promoveremos el desarrollo de tele centros comunitarios de infoservicios.
- Promoveremos la generación, sistematización y publicación de información basada en el modelo de información local.
- Apoyaremos los programas de innovación del Estado por medio de la coordinación de las iniciativas que fortalezcan el concepto y modelos de gobierno electrónico.
- Impulsaremos y coordinaremos las iniciativas para el desarrollo de sistemas integrados para la administración pública.
- Impulsaremos y promoveremos las iniciativas para el desarrollo de servicios integrados y el libre acceso de la población a la información pública para mejorar la atención a la población, la transparencia, la participación ciudadana y la auditoria social de la gestión pública.
- Promoveremos el desarrollo de una infraestructura gubernamental de información que facilite el acceso universal al conocimiento para la toma de decisiones del servidor público y el ciudadano.
- Crearemos una red intragubernamental de información y comunicación.
- Apoyaremos la creación de una Infraestructura Nacional de Información.
- Desarrollaremos un portal ciudadano como interfase de información y comunicación con su gobierno.
- Apoyaremos las iniciativas de sistemas de información gerencial en la administración pública.
- Crearemos portales de las instituciones de gobierno para la difusión de información, particularmente aquella que sirva para evitar la corrupción; e
- Impulsaremos el desarrollo de bases de datos públicas.

### **III. EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD**

#### **ANTECEDENTES**

El crecimiento económico es condición necesaria, aunque no suficiente para superar los niveles de pobreza del pueblo hondureño. Sin crecimiento económico no hay posibilidades de que nuestros compatriotas aumenten sus ingresos, eleven su escolaridad y mejoren sus condiciones de nutrición, salud y vivienda. Sin embargo, el crecimiento económico por sí solo no genera equidad. Para superar nuestro rezago social, producto del crecimiento económico desigual, es imprescindible lograr cuatro objetivos:

- crecer económicamente a un nivel significativamente mayor a la tasa de crecimiento de la población;
- asegurar que el crecimiento económico sea sostenido en el tiempo;

- aplicar políticas adecuadas de formación de capital humano y físico de la sociedad, para que el aumento de la producción nacional se vea efectivamente reflejado en una disminución sustancial del número de hondureños pobres;
- focalizar, honesta y eficientemente, los programas del Estado en la lucha contra la pobreza.

El crecimiento de nuestro producto interno bruto ha sido muy débil y errático y el desarrollo de nuestro capital humano muy bajo.

Los hondureños no hemos logrado que nuestra economía crezca a un ritmo adecuado, es decir, a una tasa al menos igual a la tasa de crecimiento de nuestra población. Con un crecimiento económico débil y una tasa de crecimiento poblacional alta, el país ha sufrido un empobrecimiento creciente.

Esta situación se ha vuelto más compleja, ya que a pesar de que la tasa de inversión en Honduras parece adecuada, para un rápido crecimiento del producto interno bruto, este sigue siendo muy bajo porque la productividad de la inversión es baja.

Mientras no logremos un crecimiento económico alto y sostenido y en tanto nuestro desarrollo humano sea bajo, los frutos del trabajo de los hondureños serán desigualmente compartidos por una población creciente que sobrevive en la miseria y pierde cohesión social. De igual manera, mientras nuestro desarrollo humano sea bajo y nuestras instituciones democráticas no sean estables y confiables y los servicios públicos sean deficientes, la productividad de la inversión seguirá siendo limitada.

Hoy medimos estos factores por el índice de competitividad. El mundo contemporáneo, caracterizado por la globalización y la apertura

económica, exige que nuestro país cuente con condiciones atractivas para la inversión, de tal forma que podamos sacar ventaja de nuestra posición geográfica y de nuestros recursos naturales, humanos e institucionales. Sin embargo nuestra posición competitiva en el ámbito internacional es muy frágil.

Si utilizamos el mecanismo de medición que nos ofrece Índice Global de Competitividad, en 1998 ocupamos la posición No. 52 de 59 países estudiados, evidenciando así que somos el país con menor competitividad de la región centroamericana puesto que el resto de países resultan con índices mejores que el nuestro.

A pesar de contar con una dotación original aceptable de recursos naturales y una posición geográfica competitiva, estamos muy atrasados en relación con la calidad de los recursos humanos, el desarrollo de nuestras instituciones democráticas, la calidad de nuestra infraestructura, la seguridad personal y jurídica, el respeto a la propiedad física e intelectual, la capacidad gerencial, el uso de la tecnología disponible hoy en día, y en general la organización de la sociedad para crear mayores condiciones de competitividad de la economía.

Además, adolecemos de una balanza comercial negativa. En materia fiscal, no contamos con un marco jurídico claro, transparente, sistematizado y de fácil aplicación. Existen niveles significativos de evasión fiscal: aduanera, renta, de ventas y otros, una base muy reducida de contribuyentes, hay multiplicidad de impuestos, las tasas tributarias no son competitivas en el ámbito de la región, los trámites burocráticos son lentos y engorrosos, la institución gubernamental está altamente politizada y da una respuesta lenta a las demandas de los inversionistas.

## EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

### ANTECEDENTES

La posibilidad de mejoramiento económico y social de la población de Honduras está directamente vinculada con la tasa de crecimiento de nuestra población y con la de la producción nacional de bienes y servicios. Si logramos hacer crecer nuestra economía a niveles adecuados y de manera sostenida, ello conducirá a que surjan nuevas oportunidades de negocio y de empleo y que a su vez, se inicie el círculo virtuoso que permita elevar la demanda, la producción, los niveles de ahorro financiero y nuevos y más altos niveles de inversión. Para lograr estos objetivos requerimos hace un enorme esfuerzo de parte del gobierno, los trabajadores, la empresa privada y la sociedad en general. La medida del esfuerzo nos lo dan los bajos niveles de ingreso que debemos elevar para mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas.

Los bajos índices de desarrollo humano han agudizando la situación de pobreza en que vive la mayoría de nuestra población ya que los ciudadanos no cuentan con los conocimientos, las habilidades ni las destrezas necesarias para superar, por sí mismos, su condición marginal.

Estas condiciones de bajo desarrollo humano determina en gran medida que el ingreso promedio anual por persona de los hondureños sea de apenas setecientos treinta dólares (US\$ 730.00), el tercero más bajo en América Latina y el Caribe.

El bajo índice de desarrollo humano conduce a acentuar las desigualdades nacionales, ya que los ciudadanos no tienen la capacidad de aprovechar de igual manera las oportunidades que se

presentan en la vida económica, política o social. En 1996, nuestro país presentaba una situación de gran desigualdad en el ingreso. Si utilizamos el llamado coeficiente de Gini para medir esa condición, este indicador nos dice que a medida que nos acercamos a *uno*, la distribución del ingreso y de los recursos está más próxima a la desigualdad absoluta; en el caso de Honduras el resultado es de 0.537, lo cual en términos de América Latina constituye la mayor desigualdad en el ingreso.

Los estudios recientes realizados en el país por la organización no gubernamental INTERFOROS determinan que el 59% de hogares hondureños son indigentes, el 29% son pobres, y apenas el 12% no pobres.

Frente a esta situación nadie debe permanecer indiferente. Debemos señalar los grandes objetivos a alcanzar y si aplicamos las políticas económicas correctas y hacemos un esfuerzo conjunto podemos transformar esta triste realidad en un período de tiempo razonablemente corto.

## OBJETIVOS

- Propongo que los esfuerzos productivos de toda la Nación se concentren en alcanzar una alta meta de crecimiento del PIB equivalente al 7% anual, lo cual nos daría una tasa de crecimiento anual promedio del PIB real por habitante de 4.5%.
- Propongo que para el año 2021, nuestro país sea una nación de desarrollo humano medio. Para ello el crecimiento económico sostenido debe reflejarse en los indicadores de equidad, particularmente en un aumento significativo del Índice de

Desarrollo Humano de Honduras (IDH) que para el 2021 debe haber incrementado de 0.650 a 0.765.

- Para alcanzar esa posición es necesario mejorar tres indicadores básicos: el ingreso, la educación y la salud.
- Como la variable negativa que más influye actualmente en el bajo IDH es el bajo ingreso, para mejorar éste es indispensable el crecimiento sostenido del mismo.
- Lograr las tasas de crecimiento real y sostenido del PIB que he propuesto requiere de un esfuerzo nacional titánico. Sin embargo es la única manera de que para el año 2021, logremos elevar el ingreso anual promedio de los hondureños de setecientos treinta dólares (US\$730) actualmente, a entre dos mil dólares (US\$2,000) y dos mil quinientos dólares (US\$2,500) anuales.

Llegar a esta gran meta nacional es posible si somos capaces de lograr lo siguiente:

- Mejorar dramáticamente la seguridad, tanto de las personas y sus bienes
- Forjar un clima atractivo para lograr un nivel de inversión anual cercano al 30% del PIB.
- Asegurar una productividad adecuada de la inversión.
- Atraer el capital extranjero necesario para complementar el ahorro interno..
- Promover la competitividad de Honduras.

En este orden debemos adoptar una serie de medidas para estimular la inversión nacional y extranjera, entre otras:

- Adoptar una estrategia nacional de promoción de inversiones e integrarla a una estrategia de promoción de exportaciones, generación de empleo y fomento a la productividad.

- Convertir la inversión directa en un motor de crecimiento de la economía.
- Convertir la inversión privada directa en el máximo generador de empleo.
- Generar la producción de bienes y servicios competitivos para el mercado nacional, regional e internacional.
- Contribuir a que la inversión directa incremente continuamente la competitividad del país.
- Hacer eficiente la comercialización de los productos hondureños en los mercados internacionales.
- Crear condiciones fiscales y arancelarias que incentiven la producción y la libre competencia de productos y servicios.
- Mejorar el acceso a capital y las condiciones crediticias.
- Mejorar y aumentar la disponibilidad de la infraestructura productiva (telecomunicaciones, energía, carreteras, puertos, aeropuertos).
- Aumentar la oferta de mano de obra calificada adoptando y desarrollando tecnologías que eleven la productividad y competitividad.
- Potenciar la capacidad, aprovechamiento y conservación de los recursos del país.
- Invertir en el desarrollo del capital social de nuestro país.

En materia fiscal debemos:

- Brindar a la población un tratamiento fiscal que cumpla con los principios constitucionales de generalidad, proporcionalidad y equidad.
- Combatir los delitos fiscales.
- Ampliar la base de contribuyentes.
- Incorporar al sector informal de la economía a la tributación, mediante mecanismos de titulación y registro de tierras y

edificaciones y la gratuidad y simplificación de procedimientos para la formalización de sus actividades.

- Reducir el número de impuestos para contar con un sistema tributario simple y ágil.
- Simplificar los procesos administrativos y tecnificar los trámites administrativos.
- Vigilar el cumplimiento a tiempo de las obligaciones tributarias.
- Redimensionar la DEI e institucionalizar la carrera tributaria.
- Identificar y armonizar tasas tributarias a nivel de la región centroamericana.

## CÓMO HACERLO

- Ejecutaremos programas de manera coordinada y enmarcados en una política de fomento a la competencia dirigida a promover las libertades económicas. Para darle fuerza a dicha política se creará un cuerpo de leyes de fomento a la competencia que abordarán diferentes sectores económicos e instituciones.
- Revisaremos la idoneidad y efectividad de las leyes e instituciones existentes para promover el bienestar de la población y en especial del consumidor: Ley de Protección al Consumidor de 1989; Comité Hondureño de Defensa al Consumidor (COHDECO); Fiscalía del Consumidor; Ley de Municipalidades; la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola(IHMA).
- Promulgaremos una ley antimonopólica que cubrirá un amplio espacio de leyes e instituciones en función de la política de fomento a la competencia en los siguientes sectores:

- Transporte
  - Energía
  - Financiero
  - Telecomunicaciones
  - Servicios profesionales
  - Promoveremos la desregulación en el marco de la política de fomento a la competencia.
  - Realizaremos una gestión estratégica que asegure el control de los factores críticos que afectan el clima de inversiones.
  - Dedicaremos esfuerzos y crearemos condiciones para que la fuerza laboral complete la educación secundaria.
  - Fortaleceremos la educación técnica productiva
  - Aumentaremos cobertura y oferta de servicios del INFOP en capacitación técnica.
  - Incentivaremos y promoveremos la capacitación técnica del sector privado.
  - Incentivaremos la formación de instituciones de investigación y desarrollo tecnológico adaptado a la realidad hondureña.
  - Crearemos alianzas estratégicas con países de alta tecnología para mejorar la producción en los diferentes sectores.
  - Atraeremos inversiones en los sectores de mayor ventaja competitiva, tales como el turismo; la agroindustria; el forestal; y el ensamblaje liviano.
  - Fortaleceremos los sectores de apoyo a una mayor productividad como ser la salud; la educación; y la infraestructura.
  - Mantendremos una búsqueda continua de la competitividad, para lo cual crearemos el Comité Nacional de Competitividad (CONACOM).
- En materia fiscal:
- Revisaremos las leyes existentes.
  - Reglamentaremos las leyes de manera que no se presten a interpretaciones arbitrarias ni dejen margen a la discrecionalidad.
  - Fomentaremos el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
  - Divulgaremos la información de pólizas por medio del Internet.
  - Levantaremos un censo en coordinación con las municipalidades para incorporar nuevos contribuyentes al sistema tributario a fin de incrementar la recaudación fiscal.
  - Reduciremos el número de impuestos sin perjuicio de la recaudación.
  - Fusionaremos y trasladaremos impuestos a las municipalidades en forma gradual.
  - Formularemos nuevas tasas conforme al entorno económico de la región y con base en el Plan de Desarrollo del Gobierno.
  - Trabajaremos con niveles de empleados y procedimientos óptimos para garantizar eficiencia.
  - Ejecutaremos procesos transparentes de concurso para el nombramiento de personal.
  - Reestructuraremos los procesos administrativos reduciendo las formas y el uso de papel sustituyéndolos por tecnología informática.
  - Elaboraremos los correspondientes manuales de procedimientos para crear un ambiente de seguridad que facilite el cumplimiento de los trámites.
  - Ejecutaremos planes anuales de fiscalización y de cumplimiento.
  - Divulgaremos información en forma abierta y daremos atención personalizada al contribuyente.
  - Contrataremos firmas o consultores para actividades delegables.
  - Contrataremos únicamente firmas o auditores fiscales que llenen los requisitos establecidos.

## **LA POLITICA MACROECONÓMICA**

### **ANTECEDENTES**

Es obligación del Gobierno mantener en todo momento, objetivos coordinados y consistentes en la política fiscal y monetaria, de manera que se apoyen mutuamente en la consecución de los objetivos sociales y apoyen la gestión privada para la generación de empleo.

Nuestro país ha experimentado un comportamiento cílico en sus variables macroeconómicas derivado en gran medida de los períodos electorales. Este comportamiento errático ha resultado altamente perjudicial para su estabilidad macroeconómica de largo plazo.

De la misma manera este comportamiento cílico ha restado credibilidad a las decisiones gubernamentales frente a los agentes económicos internos y externos sobre la capacidad de las sucesivas administraciones en su manejo macroeconómico. Ello se ha reflejado en un clima desfavorable para la inversión y la creación de nuevos empleos que vengan a mejorar los ingresos de los hondureños y por otra parte, ha debilitado la posición de nuestro país para obtener financiamiento adicional de los organismos de crédito internacional que no encuentran un compromiso firme de los gobiernos hondureños con la estabilidad macroeconómica.

Como un resultado del ciclo económico inducido por esta inestabilidad, que a veces tiene origen fiscal y a veces monetario, no se ha podido concretar el crecimiento sostenido del PIB necesario para superar, en el mediano y largo plazo, las condiciones de pobreza de nuestra población. El crecimiento del PIB per cápita en promedio, apenas

alcanza el crecimiento de la población y no sustenta la mejora del nivel de vida de los hondureños.

El ciclo económico y la falta de capacidad para reducir la pobreza, también crean incentivos para que los agentes económicos adopten conductas de sobre vivencia económica que son perjudiciales para los intereses de la sociedad en su conjunto, así el ahorro de los hondureños se dolariza y se fuga al exterior, los profesionales jóvenes buscan emigrar hacia otros países y nuestra mano de obra calificada se arriesga a toda clase de peligros para asegurar en otros países con mejores perspectivas, una fuente de ingreso para sus familias.

Esta realidad nos demuestra la importancia de otorgar a la gestión macroeconómica del Estado, elementos que aseguren la estabilidad de largo plazo, la asignación de recursos sobre la base de criterios de eficiencia económica y rentabilidad social, mérito en el cumplimiento de los objetivos sociales y alto impacto en la mejora de las condiciones de vida de los hondureños.

### **OBJETIVOS**

- Garantizar la estabilidad macroeconómica para la buena y eficiente gestión económica del Estado y del sector privado.
- Mantener un nivel adecuado de precios mediante un índice bajo de inflación para no deteriorar el poder adquisitivo de los hondureños, en especial, en las familias más pobres.
- Garantizar una asignación de los recursos, tanto gubernamentales como privados, que responda a criterios de rentabilidad social y económica hacia sus usos más productivos.

- Mantener condiciones de estabilidad que permitan ampliar el horizonte de plazos para las decisiones de consumo, crédito, ahorro e inversión que ejecutan las empresas y las familias.
- Orientar las políticas monetaria, crediticia y cambiaria al mantenimiento del valor de nuestra moneda, mediante la utilización de mecanismos eficientes y consistentes con la política comercial y con la necesidad de mantener el poder adquisitivo del salario.

## COMO HACERLO

- Fortaleceremos las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión macroeconómica del Estado, para lograr su independencia, autonomía y calidad técnica, de manera que no estén expuestas a presiones políticas.
- Garantizaremos la autonomía del Banco Central de Honduras, mediante la permanencia de su Directorio, el cual será nombrado tomando en cuenta la preparación técnica y experiencia de sus miembros, más allá del período presidencial.
- Fortaleceremos la capacidad técnica del Banco Central de Honduras para asegurar el óptimo cumplimiento de sus funciones y objetivos.
- Fortaleceremos la capacidad y recursos del Ministerio de Finanzas, con los siguientes propósitos:
  - mejorar las técnicas de formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y eliminar las asignaciones globales;
  - ampliar el horizonte de planificación presupuestaria a períodos de cinco años para asegurar el adecuado uso de

los recursos públicos a la real capacidad del Gobierno y la tendencia de las finanzas públicas;

- generalizar las técnicas de formulación presupuestaria para su uso en todas las instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Gobiernos locales;
- crear mecanismos de control de la formulación, ejecución y seguimiento del presupuesto del Estado en todas sus dependencias;
- aumentar la transparencia en la asignación de recursos públicos y en la ejecución del presupuesto;
- crear mecanismos de rendición de cuentas para los administradores de fondos públicos;
- crear un sistema de asignación de recursos presupuestarios basado en la evaluación del cumplimiento de los objetivos de las distintas dependencias del sector público.
- Reformular el sistema de remuneraciones de los servidores públicos introduciendo el concepto de evaluaciones de su desempeño.
- Fortalecer la carrera de servicio civil y mejoraremos la administración de personal de las distintas dependencias del Estado para asegurar la estabilidad laboral de los servidores públicos.
- Crear mecanismos apropiados de seguimiento y consulta en el ejercicio de la función pública para asegurar la debida participación de la sociedad civil.

## **LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**

### **ANTECEDENTES**

Nuestro sector agrícola atraviesa por uno de sus peores momentos. Su importancia en el desarrollo nacional es de primer orden.

- Aproximadamente el 40% de la población hondureña depende de la agricultura y una cuarta parte de toda la producción nacional de bienes y servicios se origina en el campo.
- Las dificultades del sector agrícola se derraman sobre toda la población, incluso la urbana, que ve disminuida la capacidad de compra de su población y tiene que pagar precios más altos ante la escasez de los productos del campo.
- El crecimiento del PIB agroalimentario es bajo y no sostenido y ha caído dramáticamente en los últimos tres años afectando negativamente la rentabilidad de la actividad agroalimentaria.
- No hay una visión estratégica de desarrollo rural para el mediano y largo plazo.
- En el campo encontramos los niveles más altos de pobreza, menores índices de escolaridad, menor expectativa de vida dadas las malas condiciones de salud y las condiciones más precarias de vivienda.
- Las condiciones del mercado financiero nacional, caracterizadas por la existencia de un débil ahorro interno, no permiten resolver efectivamente la problemática del endeudamiento y necesidades de capital de trabajo de los productores agropecuarios.

- Persisten patrones de uso irracional de los suelos.
- Hay un deterioro del ambiente y las micro cuencas.
- Existe una alta inseguridad personal y de los bienes; y
- La gestión institucional es deficiente e ineficaz.
- No existen condiciones favorables para competir para la mayoría de los productores agropecuarios.
- El desarrollo empresarial de los pequeños y medianos productores está rezagado.
- Los productores agropecuarios en general no son competitivos.
- Hay ausencia de normas claras de ordenamiento territorial y uso del suelo.
- Hay falta de integración de mercados.

Como consecuencia de todo lo anterior:

- No se ha logrado el crecimiento sostenido del sector agropecuario.
- La pobreza en el campo se ha incrementado con el deterioro del nivel de vida de las familias campesinas.
- La emigración del campo a la ciudad se ha intensificado; y
- El desempleo y subempleo van en aumento.

### **OBJETIVOS**

En mi gobierno me esforzaré en consolidar el sector agroalimentario resolviendo su actual problema financiero, articulándolo a la política macroeconómica, enfocándolo hacia sus ventajas competitivas, ampliándolo a los servicios colaterales de comercialización y transporte, integrándolo vertical y regionalmente, con la esencial preocupación por la reducción de la pobreza rural, la incorporación de la mujer campesina al proceso productivo, el uso racional de los recursos de manera

sostenible y la garantía de la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

## CÓMO HACERLO

- Desarrollaremos un plan estratégico nacional de transformación agraria, forestal, ambiental, áreas protegidas y de ordenamiento territorial de largo plazo, validada con la sociedad civil.
- Aprobaremos un nuevo marco legal que garantice el manejo del agua en el país y haremos efectiva su aplicación.
- Atenderemos prioritariamente las áreas agro ecológicas y forestales gravemente afectadas por la pobreza.
- Ejecutaremos proyectos de riego en zonas con alto potencial de éxito.
- Iniciaremos un programa de capitalización del campo mediante el financiamiento de pequeños sistemas de riego.

En cuanto al desarrollo del recurso humano:

- Estableceremos un nuevo orden en el sistema educativo agrícola y forestal orientando la gestión institucional hacia el cumplimiento de metas de formación en manejo comunitario de cuencas, uso de suelos, producción agropecuaria, producción forestal y servicios ambientales.
- El sistema de educación agrícola y forestal será readecuado para satisfacer las demandas y necesidades de los productores tomando en consideración las condiciones propias de cada zona agro ecológica en la que estén asentados, así como las normas de manejo y uso de suelos fijadas por la política ambiental.
- Fortaleceremos la red de escuelas agro técnicas con programas de formación intermedia dirigidos a capacitar personal para

unidades productivas grandes, medianas y pequeñas, así como productores individuales en manejo de equipo agropecuario, mecánica agropecuaria, riego, manejo de invernaderos, uso y aplicación adecuada de pesticidas, agricultura orgánica, acuacultura, administración de fincas pequeñas, tecnología en manejo y empaque de productos para exportación, comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales, gerencia, y agricultura de precisión.

- Facilitaremos la asistencia técnica de expertos nacionales e internacionales para desarrollar nuevas alternativas de diversificación agrícola en zonas agro ecológicas con ventajas comparativas específicas con base en prioridades nacionales.
- Con soporte de infotecnología, impulsaremos el desarrollo de mancomunidades en las áreas rurales más pobres para propiciar el salto cualitativo que asegure una mejor calidad de vida a las personas.
- Transformaremos el sistema de generación y transferencia de tecnología con el fin de hacerlo más eficiente y que produzca el impacto requerido para el desarrollo agroalimentario y forestal.

En lo referente a la organización social productiva:

- Propiciaremos programas de desarrollo estratégico de las cooperativas agrícolas asegurando que sus operaciones generen efectivo desarrollo de sus agremiados.
- Apoyaremos la integración exitosa de grupos de productores a los mercados local, regional, nacional e internacional, mediante su desarrollo organizacional y el establecimiento de relaciones empresariales solidarias.
- Fomentaremos la organización de empresas agroindustriales y cadenas agroalimentarias para elevar la capacidad competitiva de los pequeños y medianos productores.

- Dinamizaremos las instancias de consulta y diálogo entre los consumidores, productores y el gobierno para el logro de metas comunes.

En lo referente al área de agro negocios:

- Fortaleceremos los Comités de Competitividad organizados en distintas zonas del país para generar mayores habilidades a la hora de tomar decisiones de inversión en el agro.
- Incrementaremos las inversiones en el campo con recursos nacionales públicos o privados, así como inversiones extranjeras que nos garanticen acceso a mercados, eficiencia, tecnología, posición competitiva y sostenibilidad de las empresas y el medio ambiente.
- Ejecutaremos acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de negociación de los campesinos organizados, productores independientes y empresarios del agro para asegurarles oportunidades de inserción exitosa en los mercados.

En cuanto a comercialización:

- Aumentaremos la competitividad de los rubros que actualmente se producen para los mercados interno y externo, que tienen ventajas comparativas y propiciaremos la reconversión hacia nuevos rubros con potencial agro ecológico y de mercado.
- Propiciaremos que con el aumento de productividad en las operaciones productivas se logren precios justos para el productor y el consumidor nacionales.
- Fortaleceremos la red de información de mercado a los productores para ayudarles con información oportuna en la toma de decisiones gerenciales.

- Propiciaremos el aumento de competencia en la oferta de insumos para la producción agrícola de manera que sea factible adquirirlos a precios justos.

En cuanto al financiamiento:

- Impulsaremos una operación crediticia con fuentes financieras internacionales para reestructurar la deuda de los productores agropecuarios en condiciones de costo, plazo y formas de pago tales que les permitan efectivamente volver a ser sujetos de crédito con capacidad para cumplir con la obligación readecuada y con el pago de nuevos créditos para capital de trabajo.
- Ejecutaremos un efectivo programa de seguimiento, monitoreo y evaluación por zonas agro ecológicas en las que la información se brindará a la sociedad civil local para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los programas financieros y productivos, así como la transparencia en el uso de los recursos, de encontrarse usos indebidos de los recursos, la cartera crediticia agroecológica a la cual pertenezcan los infractores, será objeto de penalización en la tasa de intereses en el ciclo productivo siguiente.
- Crearemos un sistema de Seguros para Cosechas con la participación de productores y comercializadores.
- Estableceremos un efectivo Sistema de Garantías Complementarias que promuevan la elegibilidad del crédito agrícola.
- Crearemos un Fondo de Fideicomiso para auxilio del sector productivo agropecuario que permitirá disponer de recursos para afrontar situaciones desfavorables, ya sea por las condiciones climáticas o por condiciones coyunturales adversas en los

mercados internos o externos de sus productos, sin necesidad de generar presiones adicionales sobre las finanzas públicas a corto plazo.

- Fortaleceremos la red existente de cajas rurales e incentivaremos nuevas redes similares.
- Reestructuraremos el sistema de financiamiento actualmente conformado por el FONAPROVI y BANADESA para asegurar el acceso a fondos en condiciones favorables para los campesinos organizados y productores independientes.

En cuanto a política fiscal:

- Aseguraremos el cumplimiento de las obligaciones tributarias que correspondan al sector para con sus gobiernos locales y el gobierno central.
- Corregiremos el sistema de tarifas arancelarias que favorezcan sin distorsiones la importación de insumos intermedios (equipos y repuestos) para incentivar y fortalecer las actividades en el sector.

En cuanto a la seguridad jurídica en el sector:

- Aseguraremos la condición jurídica de la tenencia de la tierra en áreas potencialmente irrigables como inicio del programa “Volvamos al Campo” para hacer producir la tierra.
- Toda tierra ociosa en áreas potencialmente irrigables será incorporada a los programas agroalimentarios a fin de volverlas productivas y generadoras de empleo y distribuidoras de riqueza.
- Readecuaremos el marco legal relativo a la tenencia de la tierra con el propósito de fortalecer el derecho a su propiedad y su aprovechamiento.
- Promoveremos programas de participación empresarial en el desarrollo agrícola y que garanticen la inversión a campesinos

organizados, propietarios, técnicos e inversionistas nacionales o extranjeros.

- Simplificaremos el proceso de legalización de la tenencia de la tierra a fin de sanear la deuda agraria existente que impide la titulación de tierra a grupos campesinos que ya cuentan con el acuerdo de venta de los propietarios privados.
- Implantaremos un novedoso enfoque de reactivación de la tierra ociosa que otorgue oportunidades para acceder a financiamiento, ejercer modalidades de coinversión, arrendamiento o venta de tierras, garantizando el derecho del propietario a elegir la opción que más le convenga.
- Ejecutaremos programas para asegurar que el campesinado organizado tengan acceso a tierras que reúnan condiciones para su aprovechamiento agrícola de acuerdo a las normas que fije el Estado para cada zona agro ecológica identificada.

En cuanto al papel del Estado:

- Propiciaremos la coordinación institucional en cuanto a la intervención del Estado para producir la formación de Redes de Capacitación de Desarrollo Empresarial y de la mujer campesina, cadenas agroalimentarias, acceso a la asistencia técnica y financiamiento a campesinos organizados, productores independientes y empresas que se integren a los programas de utilización de la tierra ociosa.
- Aseguraremos incentivos para la construcción de vías de acceso a mercados y construcción y operación de sistemas de riego, mediante mecanismos de asistencia técnica y financiamiento, que incorporen inversión pública o privada con modelos de coinversión o concesionamiento.

- Ejecutaremos un programa de innovación institucional orientado y coordinado para el logro del programa “*Volvamos al Campo*” que abarcará las siguientes instituciones:
  - Instituto Nacional Agrario( INA)
  - Corporación Hondueña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR ).
  - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA )
  - Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
  - Catastro Nacional
  - Registro de la Propiedad y Mercantil
  - Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)
- Asignaremos a los gobiernos locales un papel importante en la promoción del desarrollo rural, las garantías a la propiedad, el uso eficiente del recurso tierra y la integración en cadenas agro alimentarias de campesinos, productores independientes y empresas.

## **LA PRODUCCION FORESTAL**

### **FUNDAMENTO**

La industria forestal primaria ha perdido progresivamente su posición competitiva en los mercados internacionales.

Los bosques de Honduras están siendo deforestados y degradados a un ritmo insostenible.

El 50% de las tierras de vocación forestal se encuentran bajo usos no sustentables.

Solamente el 15% de los volúmenes de productos primarios son transformados en productos secundarios de mayor valor agregado.

Aunque el 23% del territorio está cubierto por áreas protegidas, solamente el 10% de ellas cuentan con un manejo y protección adecuados.

### **OBJETIVOS**

- Propiciar la sustentabilidad del uso de los bosques naturales existentes.
- Recuperar tierras de vocación forestal que se encuentran bajo usos no sustentables.
- Ejecutar el ordenamiento territorial que permita definir la propiedad de los bosques y que ordene el uso de la tierra, de tal forma que se respete la vocación de la misma.
- Revisar nuestra legislación forestal, para aprovechar el recurso de manera sustentable, reconociendo las necesidades de las comunidades asentadas en los bosques y el uso del bosque, no sólo como fuente de madera, sino que también de biodiversidad y como atractivo turístico.
- Promover, por medio de incentivos, amplios programas de reforestación, con el propósito fundamental de manejar el recurso de forma sustentable para producir madera.
- Reforestar para el año 2021 todas las cuencas.
- Incentivar la competitividad de la industria primaria como fuente de divisas, de materia prima para la transformación competitiva y de empleo, especialmente rural.
- Propiciar un mayor valor agregado en los productos forestales, especialmente de exportación.
- Crear los incentivos y desincentivos que conduzcan al cumplimiento del Protocolo de Kioto.

## CÓMO HACERLO

- Ejecutaremos un inventario y mapeo agroforestal en el país.
- Estableceremos medidas para garantizar la transparencia de la gestión pública y privada del sector forestal.
- Difundiremos las leyes que regulan el sector para que la población conozca las ventajas del ordenamiento territorial.
- Reformaremos la Oficina de Implementación Conjunta, de tal forma que la dirección y la administración estén en manos de las organizaciones ambientalistas y del sector privado, con una participación minoritaria del gobierno.
- Se contratará con organizaciones ambientalistas la prevención, detección y el combate de incendios forestales.
- En el combate de incendios forestales participarán también las Fuerzas Armadas y los Gobiernos Locales.
- Promulgaremos legislación que fomente la reforestación de tierras de vocación forestal, de tal forma que el 100% de éstas estén reforestadas en el 2021.
- Reformaremos las instituciones del Sector para que contribuyan a su desarrollo sostenido.
- Integraremos verticalmente las industrias primaria y secundaria de productos del bosque.
- Las comunidades en áreas forestales compartirán el beneficio del manejo del bosque.

## LA INDUSTRIA DEL TURISMO

### ANTECEDENTES

Honduras cuenta con un enorme potencial turístico que permanece casi sin explotar: sol, playa, buceo, ecoturismo, turismo de aventura, ciudades coloniales, sitios arqueológicos y culturas autóctonas. Para insertarnos en el proceso de globalización del mercado turístico debemos desarrollar una oferta capaz de posicionarse de manera competitiva en los principales mercados emisores, dando prioridad al desarrollo de aquellos productos que potencialmente ofrezcan mayores oportunidades y atractivo para estimular la inversión.

El desarrollo del turismo nos permitirá:

- dinamizar la economía en general
- generar divisas
- generar empleo
- estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa
- fortalecer la identidad nacional
- favorecer la calificación de nuestros recursos humanos e incrementar su productividad
- beneficiar a sectores vulnerables de la población como la mujer y los jóvenes.

En la actualidad el desarrollo del turismo se encuentra limitado por una serie de factores:

- No existe un plan estratégico de desarrollo turístico que permita utilizar las ventajas competitivas para generar con los recursos del país los ingresos y el empleo que requiere la población.
- No hay una política pública coherente para estimular la reacción del sector privado, lo cual limita el despegue de la industria.
- El nivel de desarrollo de productos turísticos consolidados y comercializables es incipiente.
- No contamos con una imagen turística definida y fuerte del país y sus productos.
- Honduras es un destino caro.
- Existe contracción del capital de inversión en el ámbito nacional.
- No existen opciones de financiamiento nacional.
- Existe deterioro y obsolescencia de la infraestructura turística urbana y de telecomunicaciones.
- Existe deterioro y mal manejo de los recursos naturales y del ambiente.
- Existe escasez de recursos humanos capacitados para brindar servicios de calidad.
- No existe un producto financiero adecuado para estimular la inversión en la actividad turística.
- Los esfuerzos de promoción y mercadeo no son rentables y están mal orientados.
- No hay una definición clara de los procesos a seguir en materia de inversiones y trámites para inversionistas empresarios y visitantes.
- El país padece de inseguridad ciudadana e inestabilidad jurídica.
- Hay un exceso de centralización operativa del gobierno.

## OBJETIVOS

- Alcanzar un crecimiento promedio sostenido de turistas que oscile dentro de un rango mínimo del 20% al 30% para los próximos cinco (5) años, así:
  - 670,500 en 2002 equivalentes a US\$302 millones
  - 818,000 en 2003 equivalentes a US\$409 millones
  - 998,000 en 2004 equivalentes a US\$524 millones
  - 1,237,500 en 2005 equivalentes a US\$650 millones
  - en cuatro años un total de US\$1,885.0 millones
- Generar 30,000 nuevos empleos al 2005 en hotelería, restaurantes, transporte, artesanía, centros de diversión, telecomunicaciones, agroindustria, taxis, construcción, guías turísticos.
- Estructurar una estrategia nacional articulada para el desarrollo del turismo.
- Modernizar la infraestructura turística urbana y de comunicaciones.
- Desarrollar actividades productivas rentables y de valor agregado congruentes con la conservación y mejoramiento de la calidad del ambiente natural y de las condiciones de vida de las comunidades locales.
- Desarrollar productos que permitan la integración de la ecología y la cultura con la economía.
- Establecer incentivos para el desarrollo de actividades turísticas amigables con el ambiente.
- Promover el desarrollo del capital humano como elemento crítico de la rentabilidad y la competitividad.

- Consolidar la calidad de los sistemas de educación y capacitación con las normas de calidad y eficiencia requeridos para los servicios y productos turísticos.
- Concertar y coordinar el diseño de planes y programas de estudio que respondan a los requerimientos y potencialidades de las regiones turísticas.
- Fomentar programas de formación de una cultura turística entre los estudiantes, empresarios, trabajadores, y población de las comunidades residentes.
- Estimular la formación de investigadores docentes de alta calidad.
- Fomentar la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Concertar y ejecutar políticas para promover la inversión y financiamiento orientado a proyectos que contribuyan a fortalecer destinos prioritarios y a fomentar la vinculación regional.
- Lograr el crecimiento sostenido de corrientes turísticas internacionales hacia Honduras.
- Ejecutar normas y certificar el nivel de calidad en la prestación de servicios.
- Incrementar la estadía y gasto promedio del mercado nacional e internacional.
- Definir una política de incentivos que permita aumentar la cobertura de vuelos regulares y no regulares provenientes de los mercados emisores de más relevancia considerando tarifas competitivas, una revisión de los costos operacionales de aerolíneas, tasas aeroportuarias y combustible.
- Fortalecer la vinculación a proyectos regionales como Mundo Maya.
- Ejecutar la simplificación administrativa, la desregulación y la descentralización de trámites.
- Establecer normas y mecanismos que garanticen la seguridad jurídica en materia de tenencia de la tierra y en la inversión que estimulen la creación de empleos, la generación de divisas y el desarrollo regional.
- Garantizar en forma efectiva la seguridad en el desplazamiento y estadía de los turistas nacionales y extranjeros en el país
- Crear e instrumentalizar la policía turística, dando prioridad a los lugares de mayor afluencia.
- Estimular la participación comunitaria para el mejoramiento de las condiciones de la seguridad ciudadana.
- Convertir la actividad turística en una responsabilidad compartida entre gobierno y sector privado.
- Avanzar en el proceso de descentralización de la gestión turística con mayor participación del nivel municipal en la planificación del desarrollo turístico.

## COMO HACERLO

- Definiremos una política nacional de ordenamiento territorial.
- Definiremos una política de aprovechamiento turístico de los recursos naturales en forma concertada.
- Formularemos y ejecutaremos las normas relativas al aprovechamiento turístico de las áreas protegidas.
- Haremos defensores del ambiente a los residentes de las diferentes comunidades.
- Armonizaremos el Decreto de Creación de la Secretaría de Turismo con las disposiciones de la Ley de Turismo.
- Integraremos el Gabinete Turístico conformado por los Despachos de Gobernación, Seguridad, Finanzas, SOPTRAVI, Cultura y Recursos Naturales y Ambiente.

- Conformaremos un Comité Ejecutivo con participación del Sector Privado que actuará como fuerza de tarea para la toma de decisiones.
  - Ejecutaremos un plan concertado de inversión pública y esquemas de concesionamiento para la conservación y mantenimiento de la red de carreteras existentes y su expansión de acuerdo a necesidades del sector.
  - Instalaremos y mejoraremos la infraestructura portuaria con vistas a diversificar la capacidad de aprovechamiento del mercado de cruceros.
  - Impulsaremos el desarrollo urbano de las ciudades que se integran dentro de los productos turísticos.
  - Definiremos los componentes de inversión en infraestructura de uso público con base en los segmentos de mercado en los que mejor logren posicionarse las áreas protegidas como producto turístico en el mercado internacional.
  - Integraremos esfuerzos orientados a proteger las áreas naturales y el patrimonio cultural conjuntamente dependencias gubernamentales, municipalidades, universidades y comunidades locales.
  - Desarrollaremos para las áreas naturales que se incorporarán dentro de los productos turísticos paquetes básicos de planes de manejo, definición de capacidades de carga, formación de guías, construcción de senderos, centros de visitantes y señalización en zonas de visita ecológica y cultural.
  - Desarrollaremos una cartera de proyectos sobre la base de los siguientes productos:
    - congresos y convenciones: Tegucigalpa y San Pedro Sula
    - arqueología: Copan, Los Naranjos, El Puente
    - ciudades coloniales: Comayagua, La Esperanza, Gracias, Santa Rosa de Copán
  - turismo vacacional de playa en el Litoral Atlántico: Bahía de Tela, Bahía de Trujillo, Omoa y Puerto Cortés
  - buceo, deportes acuáticos y playa en Islas de la Bahía
  - ecoturismo y turismo de aventura: Corredor Tela-Trujillo, Río Plátano
  - pesca, caza, deportes acuáticos y playa en el pacífico
  - cruceros: Islas de la Bahía y Bahía de Trujillo.
- Ejecutaremos un plan integral de negocios por producto que incluirá:
    - imagen y comercialización del producto
    - el marco legal y de ordenamiento territorial
    - la propuesta operativa
    - las necesidades de capacitación y
    - las necesidades de apoyo financiero
  - Para desarrollar nuestro capital humano:
    - fortaleceremos los programas de capacitación y formación profesional del INFOP por medio de la ampliación de unidades móviles regionales en Copan, Tela, Ceiba, Trujillo, Occidente y Zona Sur
    - crearemos incentivos y fomentaremos la toma de conciencia por parte de los empresarios sobre la necesidad de asumir el compromiso de invertir en capacitar a su personal
    - estableceremos la continuidad en la ejecución del programa de educación turística dirigido a comunidades receptoras
  - Financiamiento:
    - promoveremos la constitución de fondos de inversión turística y garantía a la pequeña y mediana empresa
    - fomentaremos esquemas de financiamiento a través de intermediarios no bancarios

- crearemos los incentivos necesarios para fortalecer las opciones de financiamiento para la pequeña y mediana empresa
- promoveremos esquemas de inversión para actividades complementarias al turismo en los destinos donde se focalicen productos identificados prioritarios (artesanías)
- promoveremos la creación y ampliación de las líneas de crédito de los organismos internacionales de financiamiento.
- Promoción:
  - concertaremos con el sector privado y con gobiernos municipales el establecimiento de programas de promoción por producto y destino turístico prioritario
  - haremos énfasis en la identidad de cada centro, buscando posicionarlos como productos con alto valor agregado
  - ejecutaremos acciones para desarrollar los mercados primarios y secundarios en los principales países emisores y en los segmentos de mayor rentabilidad y respuesta
  - instrumentaremos campañas publicitarias y de promoción para el mercado nacional y regional con la finalidad de captar nuevos segmentos ofreciendo diferentes alternativas al alcance de los diversos estratos económicos.
- Facilitación:
  - diseñaremos trámites ágiles y transparentes para facilitar la inversión
  - fomentaremos la cancelación de trámites innecesarios y simplificación de los indispensables para promover el ágil y libre tránsito de los diferentes segmentos de turistas
  - abordaremos en forma integral los problemas de tenencia de la tierra
  - definiremos y ejecutaremos una política nacional de ordenamiento territorial
  - concertaremos con comunidades receptoras los esquemas legales a aplicar en materia de tenencia de la tierra y uso del suelo
  - estableceremos reglas claras y precisas sobre el uso del suelo y la seguridad en la inversión en los centros turísticos prioritarios y sus regiones
  - compatibilizaremos y racionalizaremos la aplicación de las diferentes leyes atinentes al sector turístico
  - fortaleceremos la presencia policial en los sitios de interés turístico
  - organizaremos en una primera fase la policía turística en Tela, La Ceiba, Puerto Cortés, Islas de la Bahía y Copán Ruinas
  - extenderemos paulatinamente la cobertura hacia otros destinos
  - estimularemos y apoyaremos iniciativas municipales para la integración de cadenas productivas, con base en el concepto de sustentabilidad
  - generaremos capacidad local para la planificación, gestión y ejecución de proyectos en el ámbito municipal.

## LA INDUSTRIA DEL “SOFTWARE”

### ANTECEDENTES

EN Honduras Existe recurso humano con reconocida capacidad de aprendizaje y aptitud para laborar en el desarrollo de programas y sistemas de informática. Sin embargo, el país no cuenta con fuentes de

capacitación accesibles para los jóvenes, no es reconocido como proveedor de mano de obra para desarrollo de sistemas y no cuenta con los servicios de telecomunicación adecuados.

Sin embargo, la potencialidad para desarrollar el recurso humano y el mercado para el software están allí y puede ser aprovechado por nuestro país con un plan diseñado al efecto.

## OBJETIVOS

- Posicionar a Honduras como una fuente de recursos humanos de alta calidad en el área de tecnología de software.
- Crear Parques Tecnológicos con Conectividad (Internet) y Centros de Capacitación.
- Incentivar a las Universidades para la obtención de becas y mejoramiento de los currícula académicos para tecnología.
- Crear un Sitio Web del Gobierno para informar y canalizar oportunidades de negocio en esta área.
- Participar con kioscos y expositores en 5 Convenciones Mundiales de Tecnología al año.
- Exponer 10 veces al año ante la Cámaras de Comercio de ciudades estratégicas en Estados Unidos.
- Mejorar en el término de 4 años el acceso a la capacitación técnica actualizada, el mercadeo de la empresa y mano de obra hondureña para desarrollo de sistemas de alta tecnología, igualmente mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y el acceso a HW y SW necesarios.

## COMO HACERLO

- Crearemos un programa nacional de becas y crédito estudiantil para preparar la masa crítica del recurso humano necesario para impulsar la industria del software en Honduras.
- Estableceremos alianzas e incentivos con empresas como Microsoft, IBM, Compaq, y otras para la apertura de parques tecnológicos en Honduras.
- Daremos prioridad y apertura a las solicitudes del sector tecnología del país.
- Daremos mayor participación en proyectos de tecnología a empresas hondureñas.
- Incentivaremos fiscalmente a empresas de tecnología con presencia en Honduras y mediante su incorporación al RIT (Régimen de Importación Temporal).
- Incentivaremos el sector de comunicaciones para que sea competitivo con otros países de Centroamérica.

## LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PUBLICOS

### LA INFRAESTRUCTURA VIAL

#### ANTECEDENTES

- Hay inseguridad en la infraestructura de transporte nacional.
- El medio ambiente es afectado por la construcción y operación de la infraestructura de transporte terrestre.
- La economía es impactada negativamente por la deficiente conservación del patrimonio vial.
- El impacto de daño se estima en ciento cincuenta millones de dólares anuales (US\$150,000,000) anuales.
- El efecto negativo principal se da en:

- deterioro acelerado de la infraestructura vial
- pérdida de productos de consumo interno y de exportación
- consumo adicional de combustible
- consumo adicional de llantas, repuestos y otros insumos de la flota vehicular nacional.
- Las pérdidas anuales acumuladas para el período 1994 – 1998 ascienden a más de nueve mil millones de lempiras (L.9,000,000,000) que equivalen a seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000).
- Las necesidades de transporte regional y extraregional no son eficientemente atendidas.
- Se cuenta con una baja cobertura de pavimentación de carreteras secundarias importantes.
- La red vial en las zonas fronterizas con El Salvador y Guatemala se encuentra en condiciones deplorables al igual que los caminos de acceso a las zonas productivas.

## **OBJETIVOS**

La transformación de la infraestructura vial, además de impactar significativamente en el desarrollo económico de la Nación, contribuirá a la generación de empleo y con ello al mejoramiento del ingreso individual y de las familias directa e indirectamente relacionadas con el desarrollo del sector.

En este campo me comprometo a:

- Ejecutar una política nacional de seguridad vial.
- Proveer la infraestructura de transporte con los elementos físicos que garanticen un viaje seguro.
- Proveer una infraestructura de transporte limpia y amigable con el ambiente.

- Regular la emisión de contaminantes como consecuencia de la operación del sistema de transporte.
- Convertir a Honduras en el puente de transporte regional, aprovechando nuestra posición geográfica en el ámbito regional y nuestras carreteras, puertos y aeropuertos.
- Construir la carretera Comayagua-Goascorán y Puerto Cortés-Frontera con Guatemala.
- Ejecutar las obras de ampliación y mejoramiento de la carretera del norte, desde Villanueva a Comayagua.
- Ejecutar un plan de trabajo para la conservación eficiente de la red vial.
- Realizar progresivamente la pavimentación de la red vial secundaria con lo que se reducirán drásticamente los costos de mantenimiento de la red vial de terracería ya existente.
- Rehabilitar las carreteras principales, secundarias y caminos vecinales en las zonas fronterizas con El Salvador y Guatemala.
- Incorporar al proceso de desarrollo del país los veintisiete (27) municipios fronterizos mediante la mejoría del sistema de comunicación vial.
- Ejecutar las obras viales requeridas para atender las necesidades de transporte en el ámbito regional.
- Mejorar la estructura urbana de las salidas más importantes de la capital.

## **CÓMO HACERLO**

- Daremos alta prioridad a la seguridad pública en el proceso de construcción y mantenimiento de la infraestructura de transporte.

- Ejecutaremos una adecuada señalización de la infraestructura de transporte a fin de que nuestras carreteras ofrezcan más seguridad para los usuarios.
- Ejecutaremos programas permanentes de información y educación vial para reducir el número de accidentes de tránsito.
- Estableceremos alianzas y tratados con los países potenciales usuarios de la red vial para transporte regional: Corredor Logístico.
- Promoveremos la reducción de los costos de transporte de personas, bienes y productos, principalmente de exportación.
- Daremos participación a los Gobiernos Locales en los procesos de preselección y establecimiento de prioridades de los proyectos elegibles para pavimentación de la red vial secundaria.
- Descentralizaremos progresivamente en los Gobiernos Locales el mantenimiento de los caminos vecinales, transfiriendo los recursos necesarios.
- Integraremos las zonas turísticas del país al proceso de desarrollo con vías que reúnan las condiciones adecuadas de seguridad, eficiencia y comodidad para los usuarios.
- Incorporaremos al proceso de desarrollo del país, los corredores viales que hasta la fecha no han sido utilizados en forma eficiente.
- Daremos estricto cumplimiento a la Ley del Fondo Vial, en particular a la asignación de recursos que le corresponden y la asignación de fondos a los gobiernos locales para el mantenimiento de los caminos vecinales.
- Propiciaremos una mayor participación del sector empresarial para que brinde servicios para la construcción y conservación de la red vial.
- Ejecutaremos un sistema efectivo y moderno para la sectorización y descentralización de la conservación de la red vial.
- Ejecutaremos un sistema efectivo para el control de pesos y dimensiones en las vías utilizadas para transporte de carga y mercaderías.
- Incorporaremos tecnologías avanzadas para la conservación de la red vial.

## LAS TELECOMUNICACIONES

### ANTECEDENTES

Las telecomunicaciones, al igual que el grado de desarrollo de las carreteras, energía, puertos y aeropuertos, son un factor esencial en el grado de competitividad de nuestro país para atraer la inversión y aumentar su productividad. A pesar que las telecomunicaciones han tenido un desarrollo reciente, particularmente en operadores de televisión e Internet, el rezago de nuestro país es muy grande. Veamos algunas cifras:

Servicio

Operadores

Telefonía móvil (celular y fija)	2
Proveedores de Internet	45
Televisión por cable	77
Estaciones de televisión	33
Transmisión de datos	10
Buscapersonas	10
Estaciones de radio AM 208	
Estaciones de radio FM 276	

- El rezago de Honduras es significativo, aún para estándares centroamericanos, en servicios de telefonía y penetración del Internet.
- El número de usuarios de Internet es de 20,000, comparable a Nicaragua en Centroamérica.
- Únicamente 4 de cada 100 hondureños tiene teléfono fijo y 3 de cada 100 tiene teléfono móvil. Estas tele densidades son las más bajas de Centroamérica, comparables a las de Nicaragua.
- La baja penetración telefónica en el país, es aún más grave al observar que más del 80% de los teléfonos se concentran en Tegucigalpa y San Pedro Sula.
- El pobre desarrollo de las telecomunicaciones en el país obedece a: que el marco regulatorio (de 1995) en lugar de promover la competencia protege el monopolio estatal de la telefonía fija local, nacional e internacional y a que la política gubernamental ha impedido la entrada de otros proveedores de servicios de telefonía móvil y el desarrollo de servicios de transmisión de datos.

## OBJETIVOS

- Promover la ampliación y diversificación de los servicios de telecomunicaciones en el país.
- Estimular mayor inversión privada en el sector.
- Garantizar la inversión privada en el sector mediante la dirección de una entidad reguladora autónoma y competente.
- Garantizar el derecho de los usuarios a obtener más servicios en condiciones de calidad y precios competitivos.
- Crear oportunidades para estimular la entrada y el desarrollo de más y mejores operadores de servicios en condiciones de equidad competitiva.

## COMO HACERLO

- Ofertaremos en administración a la inversión privada los servicios de telefonía fija que presta HONDUTEL.
- Abriremos a la competencia los servicios de larga distancia nacional e internacional.
- Instauraremos un sistema competitivo para ampliar los servicios portadores de datos.
- Revisaremos y modificaremos los cargos fiscales que inciden en los costos para desarrollar sistemas de información, incluida la transferencia de tecnología.
- Estimularemos una mayor penetración de los servicios de Internet a todos los niveles de la sociedad.

- Promoveremos la entrada de cuando menos un nuevo operador de telefonía móvil en el país.
- Procuraremos la prestación de servicios de telefonía celular o inalámbrica fija, particularmente para sectores rurales y marginales de las ciudades.
- Reformaremos la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y sus reglamentos.
- Garantizaremos la autonomía de CONATEL como ente regulador del sector.
- Haremos una campaña de mercadeo mundial a través de nuestras representaciones diplomáticas.

## **LA ENERGÍA ELECTRICA**

### **ANTECEDENTES**

El servicio eléctrico nacional presenta condiciones de insuficiencia y deterioro que le impiden asegurar un abastecimiento de buena calidad a largo plazo.

La demanda de potencia crecerá en 6.25% anual, de 800 MW actual a 965 MW en el 2005 y aumentará a 1220 MW en el año 2010. Un comportamiento similar se prevé en consumo de electricidad que crecerá de 4,530 Gwh actual a 5,410 Gwh en el 2005 y a 6,880 Gwh en el 2010.

La cobertura actual del servicio eléctrico únicamente alcanza el 50% de población servida.

La capacidad instalada en generación de energía es de 795 MW (54% corresponde a centrales hidroeléctricas y 46% a plantas térmicas) de los cuales sólo están disponibles 680 MW, y por acuerdos bilaterales internacionales 65 MW.

La ENEE no es capaz para responder con agilidad y dinamismo para una operación eficiente del sector eléctrico.

El nivel de pérdidas en el sistema eléctrico nacional es muy elevado, lo cual incrementa los costos al usuario de la energía.

El total de pérdidas de energía registradas en 1998 fue de 22% y se estima que 10% son pérdidas comerciales por fraudes, alteración de medidores, conexiones clandestinas, errores de facturación.

La falta de capacidad en las redes de transmisión y centros de transformación, se traducen en interrupciones frecuentes del servicio.

La saturación en la capacidad de redes de transmisión impide poder efectuar el mantenimiento de instalaciones y equipos, lo cual es causa de mayor incidencia de fallas en los mismos.

No existen políticas con objetivos y metas definidas para el sector.

Existen limitaciones en el marco legal y regulatorio que impiden lograr la modernización e innovación estructural del subsector eléctrico.

Para solventar los problemas se requiere:

- Reemplazar transformadores que han llegado al final de su vida útil, y ampliar la capacidad de transformación.
- Reemplazar los equipos de tele medición, informática y telecomunicaciones del Centro de Despacho, los cuales tienen 15 años de servicio, su tecnología es obsoleta y su capacidad insuficiente.
- Movilizar cuantiosos recursos del sector privado para evitar una crisis de la magnitud de la crisis ocurrida en 1994.

- Aprovechar el potencial de fuentes energéticas limpias con que cuenta el país, ya que hay una alta dependencia en la importación de derivados del petróleo, lo cual incide negativamente en la balanza comercial, nos resta autonomía en la generación de la energía y nos deja sometidos a la incertidumbre de las variaciones en los precios internacionales del petróleo.
- Incentivar un programa de exploración de hidrocarburos.
- Disminuir el alto consumo de leña y carbón para atender necesidades energéticas lo cual es una de las principales causas de la deforestación del país.

## OBJETIVOS

- Alcanzar niveles de eficiencia y competitividad en el subsector eléctrico, para atender los requerimientos de potencia y consumo de electricidad que demandará del subsector eléctrico después del 2021.
- Contribuir a lograr una acelerada recuperación y crecimiento sostenible de la economía (7% anual) y del desarrollo social del país.
- Participar en igualdad de condiciones y competitividad a nivel regional dentro del futuro desarrollo del mercado regional de electricidad.

- Cumplir las normas internacionales en cuanto a los niveles establecidos de eficiencia del suministro del servicio eléctrico.
- Asegurar un abastecimiento del servicio eléctrico en la magnitud y calidad que el país necesitará a largo plazo: 1850 MW y 8500 Gwh a partir del 2020.
- Optimizar la utilización de los recursos renovables de que dispone el país como fuentes de producción de energía eléctrica mediante el otorgamiento de incentivos a las inversiones destinadas al desarrollo de proyectos hidroeléctricos.
- Extender la cobertura del servicio eléctrico.
- Ejecutar un plan nacional de electrificación rural que eleve en cuatro años la cobertura geográfica del servicio de 50% actual al 65%.
- Aumentar en forma continua la capacidad de generación disponible acorde con el ritmo de crecimiento de la demanda: 210 MW para el año 2003 y 175 MW adicionales para el año 2006.
- Asegurar el desarrollo y operación eficiente del subsector reduciendo el nivel de pérdidas en el sistema eléctrico nacional, obteniendo precios más bajos en la generación de electricidad.
- Fomentar el aprovechamiento de fuentes energéticas limpias.
- Ejecutar proyectos para reemplazar transformadores de distribución y ampliar la capacidad instalada de transformación existente en el sistema eléctrico en el ámbito nacional así:
  - 300 MVA durante el año 2002 y
  - 600 MVA adicionales antes del 2006.
- Revisar, emitir y poner en vigencia una nueva Ley Marco del Subsector Eléctrico y sus reglamentos, estableciendo incentivos y garantías reales que estimulen la inversión privada.
- Proteger al consumidor de las condiciones monopólicas del mercado.

- Focalizar el papel del Estado en sus funciones esenciales de formulación de políticas, regulación, supervisión y promoción de prácticas competitivas.
- Incentivar la participación del sector privado.
- Contribuir a los esfuerzos de integración regional en el campo de la electricidad a fin de aprovechar las ventajas que provee la operación coordinada de los sistemas y la ampliación del mercado, tanto de producción como de consumo.

## CÓMO HACERLO

En lo concerniente a energía eléctrica:

- Crearemos un fondo social para el desarrollo eléctrico.
- Pondremos en vigencia nuevas leyes y regulaciones que contribuirán a la innovación del subsector eléctrico.
- Elaboraremos estudios de preinversión y promoción para que antes del año 2005 sea iniciada la construcción de un proyecto hidroeléctrico de uso múltiple.
- Llevaremos a cabo un proyecto de modernización del Centro de Despacho de Carga mediante la renovación y ampliación de los equipos de tele medición, informática y telecomunicaciones.
- Otorgaremos al ente regulador mayor independencia y autonomía.
- Aseguraremos que el desarrollo y operación de los sistemas de distribución estén a cargo del sector privado.
- Promoveremos la participación del sector privado a fin de lograr:
  - reducción del nivel actual de pérdidas
  - renovación y ampliación de redes
  - construcción de nuevas redes de distribución.

- Promoveremos oportunidades de mercado para suministrar un servicio eléctrico que sea congruente con las necesidades de desarrollo del país y la situación del mercado eléctrico de la región.
- Crearemos mecanismos para incentivar inversiones que aprovechen recursos renovables con fines energéticos.

## LOS PUERTOS

### ANTECEDENTES

Se tienen deficientes niveles de mantenimiento, operación, trasbordo, almacenamiento, entrega de la carga y congestionamiento de muelles. No se está aprovechando el potencial de Puerto Cortés como puerto extraregional.

No se está utilizando el potencial que ofrece la ubicación del Puerto de San Lorenzo.

Se están desaprovechando las características naturales de Puerto Castilla.

No se atiende adecuadamente la demanda del turismo de barcos cruceros en la costa Atlántica del país.

No se ha fomentado el turismo marítimo en la zona del Golfo de Fonseca ante la carencia de facilidades portuarias y de un sistema de transporte marítimo efectivo y seguro que opere entre Coyolito y Amapala.

Se pierden sumas millonarias por los bajos niveles de carga que se manejan en nuestros puertos.

## OBJETIVOS

- Reafirmar a Puerto Cortés como puerto regional líder en el área centroamericana y lograr el reconocimiento de su importancia como puerto extraregional.
- Optimizar la utilización de las instalaciones portuarias del Puerto de San Lorenzo.
- Aprovechar las características naturales de Puerto Castilla.
- Atender la demanda de turismo de barcos-crucero en la Costa Atlántica del país.
- Dotar de instalaciones portuarias para fomentar el turismo marítimo en la zona del Golfo de Fonseca.

## COMO HACERLO

En Puerto Cortés:

- Efectuaremos la ampliación de instalaciones, reparación y rehabilitación de muelles en Puerto Cortés.

- Efectuaremos la reparación y rehabilitación de los Muelles N° 4 y N° 5, cuya urgencia es superlativa.
- Concluiremos en el año 2003 la construcción de la terminal de sólidos a granel en el sector del muelle N° 2 .
- Construiremos y equiparemos para el año 2004 la primera etapa de la terminal de contenedores.
- Ampliaremos la capacidad del canal de entrada con una profundidad mínima de 14 metros.

En el Puerto de San Lorenzo:

- Ejecutaremos trabajos de mantenimiento y mejoras en muelles, patios, edificios y señalización del canal de entrada.
- Lograremos que las operaciones produzcan ganancias para asegurar la autosuficiencia económica del puerto.
- Realizaremos a partir del año 2002 un plan de mercadeo en el ámbito nacional e internacional ofertando los servicios portuarios.

En Puerto Castilla:

- Realizaremos entre los años 2002 y 2003 los estudios de pre-inversión requeridos para determinar las mejores alternativas de desarrollo del puerto y su zona de influencia.

En la Isla de Roatán:

- Complementaremos en el año 2002 las instalaciones existentes para mejorar la operación del puerto y atender la demanda en el departamento insular.

En Amapala-Coyolito:

- Prepararemos un estudio de mercado con participación de la empresa privada y concesionaremos las operaciones y el transporte que demande el subsector.
- Construiremos una terminal para barcos cruceros.
- Efectuaremos a partir del año 2002 un estudio que permita escoger el sitio más conveniente.

Las mediciones recientes de nuestro desarrollo humano comparado con los demás países del mundo nos sitúan en la posición 114 de 174 países analizados. Esta dura realidad nos indica que la persona humana no ha estado en el centro de nuestras preocupaciones y que debemos por tanto proceder a asumir el compromiso de superar nuestras deficiencias en el sistema educativo y el rezago en el nivel de escolaridad, las carencias en materia de salud, las limitaciones del ingreso de la gran mayoría del pueblo hondureño y en general las múltiples necesidades insatisfechas de la mayoría de nuestra población.

La experiencia de los países del sudeste asiático probó que estos países fueron capaces de lograr altas tasas de crecimiento económico haciendo fuertes inversiones en desarrollo humano. Esas economías atrajeron elevados niveles de inversión y mejoraron significativamente la productividad de la misma.

Uno de los retos más importantes que Honduras debe enfrentar en los próximos veinte años es la mayor acumulación posible de capital humano, a ello me dedicaré con firme decisión y total entrega.

## IV. EL DESARROLLO HUMANO

### ANTECEDENTES

Nuestra Constitución establece que el fin supremo de la sociedad y del Estado es la persona humana y que todos los esfuerzos de la Nación deben encaminarse a promover su plena realización. Paradójicamente, uno de las más importantes, sino la razón principal de nuestro rezago económico, político y social es justamente, el bajo índice de nuestro desarrollo humano.

### LA EDUCACIÓN

#### ANTECEDENTES

La educación es uno de los grandes homogenizadores de la sociedad, permite disminuir las diferencias sociales y darle a cada ser humano la posibilidad de que no parta con desventaja en la carrera por la vida. La educación es además un valioso instrumento para fortalecer la identidad nacional e inculcar los valores éticos y cívicos tan necesarios para toda sociedad. La educación es además la principal herramienta para derrotar la pobreza, para volver a nuestro país competitivo, elevar la productividad de nuestra mano de obra, desarrollar nuestro sistema

democrático y vivir en una comunidad armoniosa, con respeto hacia los demás.

Sin embargo, los hondureños llevamos sobre nuestros hombros la pesada carga de nuestro rezago educativo

- Hemos entrado al Siglo XXI con más de la cuarta parte de los hondureños sin saber leer ni escribir.
- De la población económicamente activa únicamente el 15% ha concluido sus estudios a nivel de educación secundaria y apenas el 3% a nivel de educación universitaria.
- La escolaridad promedio de los hondureños es de solo 4.5 años.
- Si comparamos los indicadores de nuestro desempeño educacional con respecto al de otros países de la región, como Costa Rica y Panamá, al ritmo actual de aumento de nuestro nivel de escolaridad, serían necesarios 23 años para que nuestro nivel de educación básica fuese igual al de estas dos naciones.
- Para igualar a Costa Rica en materia de educación secundaria necesitaríamos 22 años y 40 años para alcanzar a Panamá.
- En educación superior, necesitaríamos 90 años para alcanzar a Costa Rica y 106 años para equipararnos con Panamá.
- Además de nuestro rezago educativo debemos preocuparnos porque nuestro sistema educativo es altamente politizado, brinda una cobertura insuficiente, opera principalmente con escuelas unidocentes, sirve apenas el 50% del número de horas clase requerido, la formación de docentes es muy débil y además no forma integralmente al hondureño ya que no educa en valores a nuestros niños y jóvenes.
- Nuestro sistema educativo no contribuye tampoco al desarrollo de la comunidad puesto que el contenido curricular no corresponde a las necesidades de las regiones y de la economía

y no toma en cuenta a los padres de familia, tiene deficiencias significativas de calidad y opera con una estructura administrativa y gerencial sumamente centralizada.

## OBJETIVOS

- Promoveremos la formación con valores y el fortalecimiento de la identidad nacional, para que se constituya en una herramienta eficaz que mejore cualitativamente la vida de los hondureños, convirtiéndose en el factor principal para superar la pobreza, en el elemento fundamental para la integración social y en el instrumento que asegure la inserción exitosa del país en la economía mundial.
- Buscaremos una educación de calidad, que forme al hondureño con visión del futuro, con capacidad para incorporarse con éxito al trabajo productivo y que promueva el desarrollo personal, familiar y nacional en un marco de solidaridad social.

Para lograr estas grandes metas propongo los siguientes objetivos:

- Despolitizar el sector.
- Ejecutar una gestión transparente y eficiente del sector.
- Organizar el sistema educativo de tal forma que para el 2021 hayamos logrado las siguientes metas de largo plazo:
  - Asegurar que el 100% de los niños entre 4 y 6 años ingresen a la educación prebásica.
  - Reducir el analfabetismo de 28% a 9%.
  - Elevar al 95% los niños con educación básica completen el 6º grado.

- Aumentar a 8 años el nivel de escolaridad promedio.
- Alcanzar la meta de que el 60% de los jóvenes entre 16 y 18 años finalicen su educación media.
- Llegar a un 15% de la población con nivel de educación superior.
- En el corto plazo, lograr que en cuatro años todos los maestros de educación primaria tengan educación superior.
- Modernizar la estructura del sistema educativo, con cuatro niveles:
  - prebásico, tres años (3-5 años de edad)
  - básico, nueve años (6-14 años de edad, 3 ciclos)
  - medio, dos hasta tres años (15-16/17 años de edad)
  - superior (a partir de los 18 años).
- Ejecutar un currículum nacional básico vinculado con el mundo del trabajo y el fortalecimiento de los valores.
- Lograr que la población económicamente activa reciba estímulos para estudiar carreras técnicas.
- Innovar el sistema de evaluación y equivalencia con pruebas estandarizadas, sistema de promociones y divulgación de resultados.
- Garantizar la calidad de la educación pública y privada por medio del desarrollo de un currículum nacional básico.
- Evaluar el rendimiento escolar y el desempeño docente.
- Ejecutar programas permanentes de educación para adultos, que levanten la autoestima del campesinado hondureño, formen para la incorporación al mercado laboral productivo, desarrollen y complementen las habilidades que les permitan acceder a mejores niveles de vida para el beneficio de sus hogares, lo incorporen al desarrollo agroindustria rural y a la comercialización de su producción, le brinden oportunidades de ofertar sus servicios para la industria del turismo y la industria agroforestal.
- Ejecutar programas permanentes de educación para jóvenes, que ofrezcan la oportunidad a los estudiantes que no terminan la educación básica, media o superior de integrarse a una educación técnica.
- Promover bibliotecas ambulantes, y donde sea factible, las bibliotecas virtuales.

## COMO HACERLO

La educación que debemos proporcionar a los hondureños debe fomentar la autoestima, la disciplina, la solidaridad, el servicio a los demás, la austereidad, el sentido del deber y del honor, a fin de contar con una formación en principios y valores y preparar a la persona para la convivencia social, la solución de los problemas de la comunidad, el pluralismo, la tolerancia, la autoformación y la participación activa en la vida de la sociedad, el amor al trabajo y el cumplimiento del deber.

- Ordenaremos el sistema educativo asegurando que cada sector cumpla con sus deberes y goce de los derechos correspondientes, para ello:

- Daremos coherencia y sentido de dirección al sistema educativo creando una única instancia superior de toma de decisiones.
  - Reestructuraremos la Secretaría de Educación.
  - Reestructuraremos el Consejo de Educación Superior.
  - Cumpliremos con las normas y acuerdos establecidos para optimizar la gestión educativa.
  - Crearemos un Sistema de Información Gerencial que facilite la recopilación de datos en el ámbito local, regional y nacional y el análisis de los datos para la planificación y la toma de decisiones.
  - Ejecutaremos la descentralización del sector, para lo cual:
    - transferiremos gradualmente el financiamiento y las funciones que correspondan a las Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales y Centros Educativos.
    - Daremos participación y responsabilidades a las municipalidades, padres de familia y empresa privada en el proceso educativo.
  - Ejecutaremos un mapeo escolar, para ello:
    - Estableceremos la base estadístico-geográfica para la planificación y acreditación de centros educativos.
    - Estableceremos un mecanismo único de apertura y funcionamiento de instituciones educativas.
    - Definiremos una estratificación geográfica de centros escolares según ciclos.
    - Optimizaremos los recursos de los centros de acuerdo a su nivel de estratificación.
  - Diversificaremos la oferta didáctica de acuerdo a las características del ciclo o nivel.
- Con respecto al currículum nacional básico:
- Definiremos y aplicaremos criterios de calidad de la educación.
  - Definiremos y ejecutaremos estándares nacionales.
  - Desarrollaremos perfiles de egresados por cada ciclo.
  - Formaremos con grado universitario a los docentes de todos los niveles.
  - Profesionalizaremos docentes para la educación básica (nueve grados).
  - Desarrollaremos un plan de capacitación permanente para docentes en servicio.
  - Transformaremos gradualmente las escuelas unidocentes en bidocentes.
  - Otorgaremos incentivos y aplicaremos medidas coercitivas para la asistencia escolar.
- En cuanto al sistema de evaluación y equivalencia:
- Diseñaremos pruebas de rendimiento escolar por ciclo.
  - Asignaremos a una agencia externa (fuera del sistema educativo) la elaboración, aplicación y corrección de las pruebas.
  - Definiremos el nivel de rendimientos para regular la promoción por ciclos.
  - Utilizaremos el nivel y perfil de rendimientos, para regular el acceso a las modalidades del tercer ciclo, del nivel medio y de la educación superior.
  - Utilizaremos los resultados de los centros escolares para establecer un sistema de incentivos (escuelas de éxito).

- Informaremos a los padres sobre los conocimientos básicos que sus hijos deben adquirir en los diferentes ciclos.
- En lo relativo a la evaluación del rendimiento escolar y el desempeño docente:
  - Aplicaremos un sistema de medición para el desempeño académico de una institución educativa.
  - Crearemos un sistema de incentivos al docente y al estudiante, asociado a su desempeño.
  - Aplicaremos mecanismos efectivos de supervisión en las instituciones educativas.
  - Divulgaremos los resultados de la medición del desempeño para mejorar el trabajo académico de los centros educativos.
- Propiciaremos la participación ciudadana con papeles bien definidos, delegándole claramente las responsabilidades.
- Ejecutaremos la rendición de cuentas en el sector profesional e institucional, en los siguientes aspectos:
  - Definición y aplicación de normas de calidad.
  - Seguimiento del desempeño.
  - Evaluación de resultados.
- Ejecutaremos una efectiva gestión de la cooperación internacional:
  - Organizaremos y coordinaremos la ejecución de proyectos, por programas pertinentes.
  - Mediremos el impacto generado por los proyectos.
- En el nivel prebásico incorporaremos:
  - Instituciones maternales y prekinders (3 y 4 años de edad)
  - Un año de prebásica, estimulando la ampliación de la cobertura (4 y cinco años de edad).
  - Fomentaremos el voluntariado y la participación de los padres de familia y de la comunidad.
- En el nivel básico ejecutaremos:
  - Tres ciclos de tres años cada uno.
  - Promoción automática en el primer ciclo.
  - Diversificación de asignaturas en el segundo ciclo, con introducción del idioma inglés y computación.
  - Dos modalidades en el tercer ciclo: una académica y una prevocacional.
- En el nivel medio haremos una reducción a dos modalidades:

- La modalidad académica (bachillerato) que es el camino normal a la universidad.
- La modalidad profesional (técnico-perito) que combina enseñanza-aprendizaje en centros educativos y en empresas (sistema dual).
- En el nivel superior:
  - Promoveremos un modelo de financiamiento y gestión eficiente con transparencia y rendición de cuentas, metas e indicadores de desempeño.
  - Incentivaremos la reforma de los currícula vinculándolos con la problemática del país y el mercado laboral.
  - Incentivaremos las carreras técnicas.
  - Incentivaremos los mecanismos de selección de ingreso.
- Utilizaremos formas alternativas de entrega de los servicios educativos para todas las modalidades.
- Despolitizaremos la administración de los recursos humanos y financieros de la Secretaría de Educación.
- Ejecutaremos una gerencia efectiva de los recursos humanos de la Secretaría basada en capacidad, experiencia profesional y evaluación del desempeño de los funcionarios y empleados.
- Formaremos docentes para constituirse como modelos y promotores de la educación en valores, el respeto al ambiente, la convivencia social y la base cognitiva para transferir el conocimiento.
- Ejecutaremos un sistema de profesionalización y educación permanente para los docentes.
- Eliminaremos las escuelas unidocentes.
- Definiremos normas y niveles para cada año escolar.
- Ejecutaremos un sistema externo de evaluación manejado por una organización no gubernamental.
- Estimularemos y crearemos centros especiales para el éxito.
- Vincularemos el sistema de salud con la escuela.
- Vincularemos el sistema de salud con las instituciones escolares fuera del tiempo escolar.
- Desarrollaremos un currículum nacional que pueda ser adaptado según las necesidades regionales.
- Incentivaremos la participación de los padres de familia, maestros y empresa privada, por medio de padrinazgos, en la administración de escuelas.
- Otorgaremos un bono a los padres de familia más pobres que mantengan a sus hijos asistiendo a la escuela, particularmente en el área rural.
- Ejecutaremos un efectivo programa de becas.
- Otorgaremos un bono por excelencia académica a los alumnos más pobres en el área rural.
- Introduciremos la merienda escolar en aquellos sitios donde no sea posible recurrir al bono por asistencia.

## LA SALUD

### ANTECEDENTES

Honduras ha tenido logros positivos en materia de salud, que se reflejan en una tendencia ascendente de la esperanza de vida, disminución sostenida de la mortalidad, particularmente la materna y la de menores de cinco años, desaparición de la poliomielitis, altas tasas de vacunación, y consecuentemente marcada disminución de las tasas de incidencia de enfermedades inmuno-prevenibles, incremento del acceso al agua potable y de la disposición adecuada de excretas.

A pesar de todos estos avances, la población se ve afectada por serias deficiencias nutricionales, inequidad en el acceso a los servicios de salud y mala calidad de estos servicios.

La población pobre refleja niveles de desnutrición crónica en menores de cinco años, los cuales no han disminuido desde 1987. Cabe hacer notar que dentro de los grupos más vulnerables en materia de salud se encuentra la población indígena hondureña con una esperanza de vida notablemente inferior al promedio nacional. Dentro de esas comunidades la desnutrición constituye un problema crítico, que afecta al 95% de la población menor de 14 años. Esos índices de desnutrición se vuelven más críticos si tomamos en cuenta que su desventaja social está además relacionada con su menor acceso a los servicios sociales básicos.

Por su parte, cabe anotar que dentro de los grupos más vulnerables en materia de salud se encuentra la población indígena hondureña con una esperanza de vida notablemente inferior al promedio nacional.

En consecuencia, hay mucho por hacer en cuanto:

- Al desarrollo de políticas públicas y programas enfocados a la preservación de la salud, más que al tratamiento de enfermedades.
- Al logro de una mayor equidad en la atención de la salud.
- La participación de la comunidad beneficiaria en los procesos de salud.
- La cobertura y calidad de los servicios.
- La eficiencia en el uso de los recursos.
- La sostenibilidad de los centros de salud y de los hospitales; y
- El manejo descentralizado del presupuesto del ramo.

- El 70% de las muertes maternas e infantiles ocurren en el hogar, lo que refleja dificultades en el acceso a servicios de salud.
- Únicamente tres de cada diez hondureños tenemos acceso a los servicios de salud.
- Apenas cinco de cada diez las mujeres embarazadas tienen acceso a ser atendidas en los hospitales por sus partos.
- No contamos con modelos apropiados de atención para nuestros jóvenes, adultos mayores, nuestras personas con discapacidad y nuestros grupos étnicos.
- Hay un solo médico y una enfermera por cada mil habitantes.
- Los hospitales y centros de salud están desabastecidos de los medicamentos y equipos necesarios.
- No hay un adecuado manejo de las relaciones laborales en el sector.

## OBJETIVOS

- En el largo plazo, con las acciones que emprendamos en mi gobierno y los programas que iniciaremos, aumentar a 75 años la expectativa de vida para el 2021.
- Reducir la mortalidad infantil de 36 muertos por 1000 nacidos a 15 por 1000 en el 2021.

- Invertir nuestros esfuerzos y recursos en el mejoramiento y sostenibilidad de las siguientes condiciones sanitarias básicas que garanticen la salud de nuestras personas, particularmente en los grupos poblacionales de alta vulnerabilidad:
  - seguridad alimentaria
  - agua potable
  - alcantarillado sanitario
  - adecuado manejo de desechos sólidos
  - aire puro
  - acceso a los servicios básicos de salud
  - vivienda
  - esparcimiento
  - seguridad social
  - seguridad física de nuestras personas
  - educación
  - trabajo digno
  - higiene mental
- En lo relativo a la atención primaria en salud:
  - hacer efectivo el acceso a la salud para todos los hondureños, en especial para las poblaciones rurales más postergadas
  - reducir al mínimo los factores de carácter físico, funcional, económico y cultural que limitan el acceso a los servicios básicos de salud
  - proveer a la mujer en edad fértil, a la embarazada y a la puérpera un paquete básico de prestación de servicios de promoción y asistenciales, en forma oportuna y segura que les garantice el más alto grado de salud reproductiva y el mejor cuidado de su embarazo, parto y puerperio
  - ofrecer en forma oportuna y segura a los niños y niñas menores de un año los servicios que permitan incrementar su probabilidad de supervivencia al primer año de vida
  - realizar una vacunación activa permanente y gratuita de niños y niñas menores de 5 años contra enfermedades inmunoprevenibles, tanto en las unidades de prestación de servicios, como en su domicilio
  - desarrollar y ejecutar modelos no tradicionales de atención en salud
  - hacer participar a las comunidades y al sector privado en la promoción de la salud, así como en la identificación y aplicación de modelos no tradicionales de atención que apoyen la descentralización de los servicios bajo principios de equidad, eficiencia y calidad
  - conducir programas de prevención y de atención con base en el perfil epidemiológico de la población asentada en áreas geográficas específicas, con participación de los Gobiernos Locales y las comunidades.
- En cuanto a las enfermedades de transmisión vectorial, reducir la incidencia y prevalencia de la malaria, mal de Chagas y la leishmaniáisis en, por lo menos 50% y mantener bajo control el dengue.
- En lo concerniente a las enfermedades infecciosas:
  - reducir el riesgo de transmisión del VIH/SIDA

- focalizar campañas de prevención y concientización en grupos vulnerables
  - aplicar el marco legal e institucional que regula la definición de políticas y la prestación de servicios en esta materia
  - reducir la incidencia de la Tuberculosis extrapulmonar a menos de 1 por 100,000 y reducir el riesgo de infección anual por tuberculosis.
  - En lo institucional propongo:
    - centrar el papel de las autoridades nacionales de salud en funciones de planificación estratégica y de regulación de la calidad de los servicios
    - reforzar la red nacional prestadora de servicios con los insumos y recursos de todo tipo que requiera la prestación de servicios, bajo criterios de equidad, eficiencia y calidad
    - garantizar el abastecimiento permanente, fluido y oportuno de los biológicos y el mantenimiento y buen funcionamiento de todos los equipos y contenedores que los preservan en el ámbito nacional, sin excepción
    - garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos e insumos para los paquetes básicos de prestaciones
    - garantizar una atención rápida en los centros de salud, clínicas y hospitales públicos
    - ampliar los horarios para garantizar una oferta mínima de 40 horas semanales de atención primaria en los consultorios del país y visitas periódicas a la comunidad
    - iniciar un programa nacional de brigadas médicas móviles para brindar atención de salud a las comunidades más postergadas del país
    - lograr una efectiva participación de la comunidad tanto en los programas de salud preventiva como en la mejoría de la cobertura y el acceso a los servicios
    - descentralizar la asignación de recursos al sector salud mediante la presupuestación basada en necesidades de salud, eficiencia en la gestión de las unidades prestadoras y en la medición de resultados
    - institucionalizar un sistema de medición de impacto y evaluación de desempeño tanto para el nivel central como en el ámbito de la red prestadora de servicios
    - garantizar procesos transparentes de programación, asignación y uso de los recursos asignados al sector salud.
- COMO HACERLO**
- Focalizaremos las políticas y la inversión de salud en los grupos más vulnerables y en las zonas rurales y más remotas del país.
  - Garantizaremos un accionar coordinado enmarcado en planes estratégicos.
  - Resolveremos de forma planificada e integrada la demanda de agua, saneamiento, y vivienda.
  - Fomentaremos y fortaleceremos las intervenciones intersectoriales (sustentabilidad ambiental, agua potable y saneamiento, vivienda, educación, trabajo, infraestructura, servicios de salud, etc).
  - Ejecutaremos un plan interinstitucional (Policía Preventiva, Tránsito, Fiscalía General de la República, Instituto Hondureño

de la Niñez y la Familia y Salud) para la prevención y control de los accidentes de tránsito y de violencia intra familiar, particularmente contra los menores y las mujeres.

- Informaremos y educaremos en escuelas, colegios, universidades, centros de trabajo y comunidad en general para inducir en la sociedad la adopción de una cultura de salud.
- Haremos efectiva la descentralización transfiriendo al nivel departamental y local recursos físicos, humanos y financieros, incorporando esquemas alternativos de prestación de servicios y de gestión de los recursos asignados.
- Ejecutaremos un plan de transferencia de las funciones y competencias que en forma gradual y legitimada delegará la Secretaría de Salud a los niveles departamental, municipal y local.
- Ejecutaremos una completa reingeniería de procesos para disminuir la burocracia.
- Ejecutaremos programas concertados de reconversión de los recursos humanos, incentivando oportunidades de empleo productivo mediante pequeñas y microempresas, así como de otro tipo de organizaciones prestadoras de servicios para el sector.
- Proveeremos el marco regulatorio que propicie la participación de agentes privados de servicios en el sector salud.
- En lo institucional:
  - redefiniremos el papel de la Secretaría de Salud, para concentrar su quehacer en el establecimiento de políticas, el diseño de normas, la supervisión del cumplimiento de las políticas y normas por parte de la sociedad

- ejecutaremos un Plan Maestro de Inversión en Salud
- ejecutaremos una gestión estratégica efectiva de los servicios de salud
- despolitizaremos la administración de los recursos humanos y financieros, tomando en cuenta la productividad y la calidad
- ejecutaremos una verdadera gerencia de los recursos humanos de la Secretaría basada en capacidad, experiencia profesional y evaluación del desempeño de los funcionarios y empleados.
- asignaremos a terceros el suministro y distribución de medicamentos e insumos esenciales
- utilizaremos los servicios de agencias especializadas y organismos que trabajan en el sector salud (OPS/OMS, PNUD, USAID y otras organizaciones sin fines de lucro) para la adquisición de medicamentos por medio de licitaciones nacionales e internacionales y con base en productos genéricos
- acreditaremos automáticamente en Honduras los medicamentos que están certificados por la OMS en otros países, eliminando de esta manera pasos burocráticos en el proceso de compra.
- Aprovecharemos la cooperación internacional para diseñar e implementar un plan de mejoramiento del actual sistema de información de salud y facilitar su acceso en forma oportuna y confiable.
- Ejecutaremos y fortaleceremos la formación de Técnicos Ambientales en Salud.
- Capacitaremos a funcionarios de diferentes disciplinas y niveles (personal médico, técnico y administrativo) en gestión estratégica

de servicios de salud, ingenieros y técnicos medios en mantenimiento preventivo y correctivo de equipo biomédico.

- Formaremos auxiliares y técnicos medios.
- En cuanto a la gestión de los servicios de atención primaria:
  - otorgaremos recursos a las comunidades rurales pobres por medio de convenios de gestión para que ellas mismas contraten los médicos que residan en sus comunidades
  - concertaremos y suscribiremos por lo menos 200 convenios de gestión nuevos, en los cuatro años de mi Gobierno
  - apoyaremos a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de la salud preventiva.
- En cuanto a la gestión hospitalaria:
  - ejecutaremos un programa de mantenimiento en el 100% de hospitales con gestión autónoma y acreditada
  - delegaremos la administración de hospitales a juntas o directorios representativos de las autoridades locales, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil. Todo nuevo hospital operará bajo esta modalidad
  - acreditaremos no menos de 30 hospitales en cuatro años.

## **LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **ANTECEDENTES**

La seguridad social enfrenta una profunda crisis la cual debemos enfrentar con medidas administrativas y financieras urgentes que

replanteen todo el esquema de prestación de servicios de consulta, maternidad y hospitalización, así como el esquema de invalidez, vejez y muerte (IVM).

### **OBJETIVOS**

- Poner en marcha la modernización gerencial y saneamiento financiero del IHSS.
- Separar los regímenes de corto y largo plazo garantizar la universalidad del seguro médico para todos los empleados, aunque no haya clínicas del IHSS en su localidad.
- Permitir la libre elección del usuario en relación con el prestador de los servicios de salud a los cuales quiere tener acceso.

### **COMO HACERLO**

- Crearemos el Seguro Obligatorio de Salud (SOS) y los regímenes contributivo y no contributivo como fuentes de financiamiento.
- Crearemos un sistema de cuentas individuales por cada cotizante, como sucede con el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).
- Concertaremos con los actores involucrados (sector laboral, sector empresarial, colegios profesionales, etc.) los objetivos, metas y responsabilidades de cada uno para que su complementariedad le dé al pueblo hondureño un efectivo sistema de seguridad social.

- Identificaremos y pondremos en marcha esquemas alternativos de prestación de servicios a poblaciones aseguradas que permitan el incremento de cobertura en el corto y mediano plazo.
- Estableceremos sistemas de monitoreo y evaluación continua de la calidad de los servicios de salud y seguridad social, con participación de los distintos actores involucrados (empresarios, trabajadores, gobierno y población en general)
- Realizaremos campañas informativas y encuestas a la población asegurada para conocer la percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios.
- El país adolece en general de deficiencias en el suministro de agua y en el saneamiento.
- Más de la mitad de la población en Honduras es drásticamente afectada por enfermedades gastrointestinales.
- El índice de mortalidad por enfermedades transmitidas por el agua es de 19 defunciones por millón de habitantes, uno de los más altos del mundo.
- Sólo en un número muy reducido de municipalidades se depuran las aguas negras vertiéndose al medio ambiente 5,500 toneladas por año de contaminantes.
- El 90% de los ríos del país, están contaminados de una u otra forma.
- De igual manera, se vierten al medio ambiente 900,000 toneladas por año de basura.
- Los botaderos públicos, además de contaminar las aguas superficiales, subterráneas y el aire, generan gran cantidad de vectores de transmisión de enfermedades.
- La carencia de servicios de agua y saneamiento es realmente dramática en el campo ya que en el área rural:
  - El 80% de las personas carecen de agua potable.
  - El 90% no tienen alcantarillado sanitario.
- Alrededor de 1.2 millones de hondureños no reciben agua potable y una cantidad similar no tienen servicio de alcantarillado sanitario.
- De la población con servicio de agua potable, el 47% recibe agua desinfectada y el 53% recibe agua no segura.
- De las municipalidades que reciben agua potable, el 5% recibe agua desinfectada y el 95% recibe agua no segura.
- En relación con los afluentes de aguas negras en el ámbito de la población total:
  - El 5% son tratados con planta depuradora.

## **EL AGUA Y EL SANEAMIENTO**

### **ANTECEDENTES**

- El 6% tiene posibilidades de ser tratados con planta depuradora en el corto plazo.
  - El 89 % no es tratado con planta depuradora.
  - En cuanto a los afluentes de aguas negras en el ámbito de las municipalidades:
    - El 5% son tratados con planta depuradora.
    - El 26% tiene posibilidades de ser tratados con planta depuradora en el corto plazo.
    - El 69% no es tratado con planta depuradora.
  - Con relación a la disposición final de basuras en el ámbito de la población total:
    - El 1% las deposita en rellenos sanitarios.
    - El 6% las deposita en vertederos controlados.
    - El 93% la arroja en botaderos al aire libre.
  - En cuanto a la disposición final de basuras al nivel de las municipalidades:
    - El 13% cuenta con rellenos sanitarios.
    - El 18% cuenta con vertederos controlados.
    - El 69% arroja las basuras en botaderos al aire libre.
- 
- ## OBJETIVOS
- Reducir los índices de morbimortalidad causados por enfermedades atribuibles a la calidad de agua.
  - Mejorar la calidad, continuidad y costo de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
  - Lograr agua con seguridad bacteriana.
  - Alcanzar la calidad establecida en la “Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable” en todo el país.
  - Mejorar las condiciones del agua para consumo humano en lo que a turbiedad y color se refiere.
  - Ampliar las coberturas de los servicios de agua de la capital y de otras ciudades principales.
  - Construir el Proyecto Guacerique II de Tegucigalpa para el año 2004, reduciendo el racionamiento de verano a un 50%.
  - Realizar antes del año 2003 la preinversión para la identificación e incorporación de nuevas fuentes de agua para Tegucigalpa.
  - Apoyar a las municipalidades en aspectos técnicos y de gestión de financiamientos para ampliar coberturas y calidad de servicios.
  - En cuanto a la ciudad capital:
    - Apoyar la reconstrucción del sistema primario de colectores del alcantarillado sanitario de la ciudad.
    - Apoyar a la Alcaldía Municipal del Distrito Central en el proyecto de saneamiento del cauce del río Choluteca.
    - Municipalizar y concesionar el servicio de agua de Tegucigalpa, para el año 2005.
  - Desconcentrar la administración de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, asignándolos a terceros en los casos en que convenga a los intereses del Estado.
  - Lograr que para el año 2006 que:
    - El 30% de la población aplique las prácticas adecuadas para el consumo y manejo del agua potable.

- El 30% de la población utilice las prácticas adecuadas para el saneamiento básico.
  - El 30% de los usuarios deposite los residuos sólidos en los lugares apropiados.
  - Las ciudades con más de 10,000 habitantes cuenten con una cobertura del 80% en la recolección de sus residuos sólidos.
  - El 30% de las ciudades con menos de 10,000 habitantes cuenten con un sistema seguro para la disposición final de sus residuos sólidos.
  - Desarrollar depósitos sanitarios para el adecuado manejo de los desechos sólidos en cuando menos los 40 municipios mas poblados del país.
  - Ejecutar soluciones particulares de saneamiento o sistemas conjuntos en por lo menos el 40% de la población residente en la zona dispersa y semidispersa.
- A largo plazo, lograr que para el año 2021:
    - El 75% de las ciudades con más de 10,000 habitantes tenga alcantarillado sanitario.
    - El 50% de las ciudades con más de 10,000 habitantes que tengan alcantarillado sanitario cuenten con sistemas de depuración de sus afluentes cumpliendo con normas técnicas en la materia.
    - Todas las municipalidades del país cuenten con un servicio de recolección de residuos sólidos.
    - Todos los residuos sólidos colectados sean dispuestos y tratados en un relleno sanitario de conformidad a los respectivos reglamentos.
  - El 50% de las ciudades con más de 10,000 habitantes tengan un sistema de tratamiento de los líquidos originados por la concentración de residuos sólidos.

## CÓMO HACERLO

- Realizaremos reformas a la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y su Reglamento.
- Trasladaremos, delegaremos y concesionaremos a los municipios y entes operadores los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Ejecutaremos planes normativos de:
  - Mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano.
  - Mejoramiento de la calidad de afluentes de aguas negras.
  - Mejoramiento de rellenos sanitarios y tratamiento de líquidos generados por residuos sólidos.
  - Estableciendo los mecanismos de supervisión para el estricto cumplimiento de los reglamentos aprobados.
- Aumentaremos la cobertura y calidad de los servicios de recolección y aseo urbano, reforzando la gestión de los servicios mediante programas de capacitación y entrenamiento.
- Contrataremos organizaciones ambientalistas para que vigilen que la basura no sea tirada en terrenos baldíos y carreteras y aplique las medidas que al respecto serán promulgadas.
- En lo referente a la contaminación de las aguas, contrataremos los servicios de organizaciones ambientalistas para medir la contaminación de los afluentes.

- Promoveremos que los municipios construyan sus propios rellenos sanitarios, siguiendo normas ambientales apropiadas.

## LA VIVIENDA

Propongo convertir la vivienda en prioridad nacional y uno de los motores del crecimiento de la economía y del empleo. Todas las familias con ingreso menor a tres salarios mínimos, merecen apoyo para adquirir o mejorar su casa.

### ANTECEDENTES

- El país tiene un déficit crónico acumulado de soluciones habitacionales cuya cifra ascendía en el año 2000 a 750,000 viviendas.
- El crecimiento anual de necesidades es del orden de 25,000 nuevas viviendas.
- La mitad de las familias del país no pueden pagar una casa mínima con servicios, por falta de ingresos.
- La gran mayoría de las familias no posee ahorros que puedan aplicar a la compra de su vivienda.
- No se cuenta con una estrategia de Estado para resolver integralmente las necesidades del sector.
- Las fuentes de recursos financieros, hasta la fecha utilizadas para atender las necesidades de constructores y compradores de viviendas no han sido las más apropiadas para solucionar de manera sostenida la problemática.
- Es inexistente el mercado secundario de hipotecas de manera que el país no utiliza este mecanismo financiero para dinamizar el sector vivienda.
- La falta de ordenamiento urbano de nuestras ciudades junto a la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra, contribuyen al debilitamiento del sector.
- Los requisitos formales de las líneas de financiamiento establecidas inhiben a los pobres y a las Organizaciones No

Gubernamentales (ONGs), especializadas para intermediar en este sector.

- En Honduras es más cara la vivienda que en otros países de la región. La familia promedio no cuenta con ingresos suficientes para comprarla.
- Al déficit habitacional se unen los deficientes servicios básicos brindados a la población: agua, alcantarillado, calles y parques.
- Las empresas constructoras y los intermediarios no están preparados para diseñar y producir viviendas eficientemente.
- Los entes reguladores del sector no tienen capacidad de planificación y participación.

## OBJETIVOS

- Mejorar las viviendas existentes en nuestros barrios y colonias, caseríos aldeas.
- Suplir la demanda anual y reducir el déficit acumulado a un 50% de acuerdo a un plan de trabajo de largo plazo que abarque cuatro períodos gubernamentales.
- Detener el incremento del déficit de vivienda en el ámbito nacional de modo que a partir del año 2003 se generen 25,000 soluciones habitacionales por año.
- Trabajar arduamente para que todos los hogares tengan acceso a una vivienda adecuada y digna.
- Regularizar y legalizar la tenencia de terrenos, titular masivamente lotes irregulares para que sus propietarios cuenten con la seguridad de su tenencia y la oportunidad de hipotecarlos para acceder a financiamientos formales.
- Realizar el ordenamiento urbano de los asentamientos titulados conforme a normas urbanísticas.

- Simplificar el trámite de legalización.
- Crear los mecanismos de financiamiento de largo plazo, fortaleciendo y unificando a su vez los programas existentes para proveer un monto calificado y programable como subsidio familiar en función del valor de la demanda, aumentar la participación del beneficiario y paralelamente abrir nuevas líneas de crédito.
- Mejorar las condiciones del mercado de la vivienda popular.
- Elevar el nivel mínimo de las soluciones garantizando un nivel básico de servicio en todo el país.
- Elevar la capacidad de gestar, manejar y financiar proyectos entre los constructores.
- Minimizar los costos indirectos y tiempos relacionados con trámites.
- Revisar y adecuar las normas urbanísticas y la densificación.
- Simplificar trámites y regulaciones.
- Traspasar medios y capacitar a los municipios para planear y ejecutar proyectos de vivienda y servicios.

## COMO HACERLO

- Estableceremos la dinámica necesaria para eliminar el déficit de demanda de vivienda en cuatro períodos consecutivos de gobierno.
- Estableceremos mecanismos legales de coordinación de todos los actores del sector vivienda.
- Integraremos todos los actores bajo un único Plan Nacional de Vivienda.
- Definiremos un único ente regulador y coordinador del sector al más alto nivel del gobierno.

- Movilizaremos el ahorro interno y externo para proveer los fondos necesarios en condiciones accesibles a la mayoría de familias hondureñas.
- Crearemos mecanismos que permitan el acceso a la vivienda adecuada y digna para la población que por sus escasos recursos no es sujeta de crédito.
- Crearemos un programa generalizado de subsidios, directos, al frente y que premien el ahorro.
- Estimularemos las condiciones para generar y dinamizar el sistema de vivienda en arriendo con opción a compra para facilitar el pago de primas y que el ocupante tenga la primera opción de compra.
- Ejecutaremos un programa de financiamiento para la adquisición de materiales para la autoconstrucción.
- Impulsaremos la construcción y saneamiento de la vivienda rural.
- Regularizaremos la tenencia de la tierra en barrios marginales existentes cuando corresponda.
- Promoveremos programas de transformación urbanística y formalización de los servicios públicos en dichos barrios en coordinación con las municipalidades.
- Impediremos invasiones de terrenos.
- El sector financiero privado requiere incentivos para el sector vivienda:
  - Ampliaremos el número de ahorrantes y el volumen de ahorro formal e informal, por medio del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).
  - Crearemos un solo ente financiero que abarque todo el sector, incluyendo los fondos provenientes del programa de subsidios.
- Estableceremos un sistema hipotecario que pueda crecer hasta los niveles requeridos y que funcione de manera sana y eficiente.
- Licitaremos la capitalización del ente financiero con depósitos a largo plazo provenientes de los fondos de pensiones existentes.
- Crearemos un mecanismo de garantías complementarias que brinde la oportunidad de dinamizar el sector en todos sus niveles al otorgar la complementariedad de protección a los financiamientos que se otorguen.
- Proveeremos incentivos fiscales para la construcción de viviendas.
- Incluiremos el financiamiento hipotecario a las operaciones de compraventa de vivienda usada.
- Favoreceremos la creación del mercado secundario de hipotecas.
- Crearemos las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), como instituciones que además de asegurar el retiro de sus afiliados, sean fuente de recursos a largo plazo para el sector vivienda.

## **LA FAMILIA**

### **ANTECEDENTES**

Considero la familia como la institución básica de la sociedad. Los hogares deben proveer a los hijos el sustento y un techo digno y sobre todo los valores éticos, cívicos y morales para ser miembros solidarios con su familia, útiles a la comunidad y dispuestos al servicio de la Patria. La familia es la primera asociación para el desarrollo de la persona humana y la principal organización social para mejorar la calidad de vida de nuestra población, en consecuencia, la política social del Estado debe orientarse a fortalecerla, apoyarla y fomentarla en sus más variadas facetas de acción, incluyendo el recuperar el sentido de autoridad familiar por medio de la patria potestad.

En la actualidad cerca de un 60% de nuestros hogares está constituido por la madre y sus hijos, con ausencia de la figura paterna. Las mujeres hondureñas llevan sobre sus hombros una gran carga por el futuro de sus hijos, responsabilidades que frecuentemente comparten con los abuelos maternos. Esta situación de desintegración familiar es causa de empobrecimiento de las familias, ya que la mujer sola y personas de la tercera edad, tienen dificultades en satisfacer las necesidades básicas de los hijos y nietos, tanto en lo económico, como en los modelos paternos y familiares, lo que influye en la formación ética, cívica y moral de los niños.

Por esta razón propongo acciones concretas para apoyar a la mujer jefe de hogar en la dura y valiosa tarea de formar ciudadanos íntegros que sean personas constructoras de vida y desarrollo.

## **LA MUJER**

### **ANTECEDENTES**

En Honduras la mayoría de nuestras mujeres llevan sobre sus hombros más del 50% de la carga familiar, sea esta remunerada o no remunerada.

La desigualdad es la característica más relevante en todos los aspectos de su vida, desde su educación, salud, ingreso y falta de oportunidades, hasta su representación en cargos electivos y en los cuerpos de toma de decisiones.

Únicamente un tercio del trabajo femenino es remunerado. Según un reciente informe de las Naciones Unidas, el 34% de la fuerza laboral femenina en Honduras, participa en el sector informal de la economía. Esta situación le impone a la mujer condiciones de trabajo muy penosas y difíciles, con salarios inferiores al mínimo, exposición a todo tipo de vejámenes y violencia criminal, emigración en el interior de la República y hacia otros países, en busca de trabajo mejor remunerado.

La mujer tiene escasa participación política y en consecuencia, baja representación en el Congreso Nacional y gobiernos locales.

En los últimos años el porcentaje de hogares encabezados por mujeres se ha incrementado aceleradamente. La irresponsabilidad reproductiva ha profundizado el fenómeno de los “hogares sin padre”.

Está demostrado que los hogares bajo responsabilidad de mujeres son más pobres que aquellos bajo la tutela de los varones. La mujer percibe menores ingreso promedio que el hombre en iguales circunstancias, a la

vez que tiene menores oportunidades de acceso a empleos más lucrativos, así como al crédito para la producción.

Esta situación se presenta con mayor intensidad en los sectores rurales de nuestra Nación donde las mujeres transmiten la pobreza a sus hijos. Así, los niños crecen desnutridos, son víctima de las enfermedades, los niños mayores son utilizados en labores domésticas para ayudar a la madre, en muchas ocasiones son ellos quienes cuidan de los pequeños y abandonan la escuela, quedando condenados al desempeño de los oficios menos remunerados, o se incorporan a las legiones de "los niños de la calle" y eventualmente a las pandillas juveniles o maras.

En Honduras, los altos niveles de mortalidad de las madres están en relación directa con su baja condición económica y social, cuyo su génesis es la falta de educación, las enormes desigualdades, la pobreza extrema y el hambre.

La violencia contra la mujer en todas sus formas se encuentra muy arraigada en nuestra sociedad. Desgraciadamente es común la agresión física y verbal, el abuso sexual, el estupro, los malos tratos y Otros actos similares en contra de la mujer.

Se registra que un tercio de las enfermedades que sufren las mujeres entre los 15 y 44 años están estrechamente relacionadas con el embarazo, el aborto, el contagio con el SIDA y el cáncer cervical.

La creciente migración femenina provocada por la pobreza se traduce en la reproducción intergeneracional de esta condición de salud femenina.

La mujer de las etnias permanece en condiciones de mayor marginalidad, discriminación, subordinación y explotación.

Las mujeres de las etnias sufren de mayor desnutrición, mayores tasas de fecundidad, mayor porcentaje de analfabetismo y menor participación en el sistema educativo formal.

## OBJETIVOS

- Contribuir a reducir las desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas de la mujer.
- Asegurar el acceso de la mujer a mejores servicios integrales de salud.
- Reforzar las capacidades de la mujer para el trabajo productivo.
- Promover el acceso al crédito por parte de la mujer.
- Promover su participación en la política, en el órgano legislativo y en los gobiernos locales, así como en el Poder Ejecutivo.
- Defender y proteger los derechos de la mujer.
- Prevenir y combatir la violencia en contra de la mujer y los niños.
- Reconocer y valorar la contribución del trabajo no remunerado de las mujeres.
- Promover la eliminación de imágenes estereotipadas de la mujer en los medios de comunicación masiva y en la publicidad.
- Formular políticas de la mujer en el ambiente laboral.
- Propiciar condiciones que permitan a la mujer hondureña insertarse con éxito en la actividad productiva.
- Promover políticas, normas y procedimientos que permitan a la mujer jefe de familia, la adquisición, la reconstrucción o mejoramiento de una vivienda digna, saludable y permanente.
- Brindar atención integral a niños y niñas de 0 a 6 ½ años hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos, que no tengan quien los cuide, con el fin de mejorar sus condiciones de

- vida y asegurar su desarrollo y crecimiento, prevenir accidentes o acciones que amenacen su integridad física y moral.
- Reducir la transmisión vertical, madre a niño, y las muertes de mujeres en edad productiva y la orfandad por la epidemia del VIH/SIDA.
- Promover medidas que contribuyan a garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, a fin de fortalecer su capacidad de decisión y contribuir a su superación personal.
- Lograr la mayor cantidad de mujeres alfabetizadas.
- Hacer de la alfabetización el instrumento central para que la mujer busque permanentemente mejores condiciones de vida para ella y su familia.
- Facilitar conocimientos teóricos y prácticos para que la mujer logre sus objetivos y oportunidades dentro de la concepción de la equidad, la igualdad y la participación social.
- Proveer a la mujer analfabeta, un tipo de educación en el enfoque de la educación no formal que le habilite para elevar su autoestima, tomar mejores decisiones en su vida diaria, incorporarse a la producción y participación en sociedad, aprender a ejercer su ciudadanía y sus derechos.
- Desarrollar localmente capacidades productivas de la mujer, de acuerdo a las potencialidades de cada región, con el fin de que las mujeres hondureñas se asienten en sus propias comunidades y no tengan que trasladarse a las grandes ciudades.
- Procurar y ofrecer la debida atención a las mujeres de las etnias como grupos de mayor riesgo. Mejorar sus condiciones de nutrición, educación y capacitación, promover su participación en los procesos sociales, económicos y políticos de sus respectivas comunidades.

- Hacer cumplir las obligaciones legales y compromisos suscritos por el Estado de Honduras en los cuales se favorece la situación laboral y la educación para el trabajo de las mujeres.

## **COMO HACERLO**

- Dedicaremos recursos y esfuerzos sostenidos para concientizar y reafirmar la dignidad de las mujeres y que adquieran pleno conocimiento de sus derechos.
- Educaremos a la mujer para asegurar el éxito en su vida productiva.
- Garantizaremos la matrícula regular y la permanencia de las niñas en la escuela.
- Incorporaremos en el currículum del programa de alfabetización los temas de valores éticos y cívicos, promoción de la mujer y combate a la violencia intra familiar.
- Promoveremos la incorporación de la variable género en los sistemas de información de todos los sectores.
- Coordinaremos con las ONGs y gobiernos municipales la formulación de proyectos que faciliten la atención materna.
- Facilitaremos el desarrollo de foros públicos sobre la temática de la mujer en las distintas zonas del país con la participación de padres de familia, jóvenes adolescentes, docentes, colegios magisteriales, organizaciones sociales y otros actores sociales.
- Promoveremos la articulación entre las diferentes instituciones de los sectores Salud y Educación, gobiernos municipales, ONGs, organizaciones de mujeres y medios de comunicación para el abordaje integral del problema del VIH/SIDA.
- Desarrollaremos foros, talleres y divulgación de información sobre VIH/SIDA a fin de elevar la autoestima y facilitar la

- adopción de medidas de prevención y comportamientos adecuados en las adolescentes y mujeres en edad fértil.
- Promoveremos la creación de condiciones necesarias para el desarrollo de estudios o investigaciones científicas relacionadas con la identificación de factores de riesgos laborales de la mujer.
  - Mediante programas de capacitación diseñados con base en detección de necesidades brindaremos formación a la mujer como mano de obra calificada.
  - Crearemos programas de incentivos a la producción que favorezcan a la mujer y a la familia.
  - Impulsaremos el desarrollo de modelos financieros comunitarios con énfasis en el área rural y en las zonas urbanas marginales.
  - Fortaleceremos la organización de las mujeres, para facilitar su acceso a los servicios financieros.
  - Promoveremos la habilitación de lugares adecuados para el cuidado de hijos menores para que la mujer pueda trabajar y alcanzar rendimiento laboral.
  - Articular los programas de educación para el trabajo con los de educación, salud, seguridad, ambiente, participación ciudadana e identidad nacional.
  - Fomentaremos la participación de la mujer en:
    - El establecimiento de viveros constituidos principalmente con especies forestales de la zona, con el fin de reforestar su comunidad.
    - El adecuado manejo de los desechos sólidos domésticos, asegurando la separación de la basura orgánica e inorgánica.
    - El mejoramiento de las áreas verdes y parques del país.
    - La participación en los consejos ambientales municipales, de aldeas y caseríos.

## V. EL COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN

### ANTECEDENTES

La percepción mundial sobre los niveles de corrupción en los sectores privado y público en Honduras es algo alarmante que debemos corregir. En 1999, Transparencia Internacional calificó a Honduras como el cuarto país en el cual se percibe mayor corrupción en el ámbito mundial y el primero en Latinoamérica. En el año 2001, el informe de Transparencia Internacional colocó a nuestro país en el cuarto lugar en América Latina después de Bolivia, Ecuador y Nicaragua. En el ámbito mundial ocupamos el décimo lugar. Esta situación nos llena de preocupación y tristeza, pero a la vez nos motiva a hacer todo lo necesario para cambiarla.

La corrupción ha contribuido enormemente a la desconfianza hacia los líderes políticos, los partidos y las instituciones estatales en general. La falta de credibilidad en los gobernantes plantea serios problemas de legitimidad institucional. La corrupción ha abierto una nueva brecha entre los hondureños, estableciendo grandes diferencias éticas y morales entre los grupos de poder y la población en general, las cuales resultan muy peligrosas para la paz social. Como afirmábamos antes, la ambición material ha desbordado los límites de la ética, y a la miseria material, penosamente debemos hoy sumar la miseria moral que padecemos. Esto constituye una vergüenza nacional que no podemos tolerar.

La corrupción privada y pública no puede ser controlada adecuadamente si los órganos contralores del Estado son integrados con los amigos políticos más leales, y si los ejecutivos de éstas instituciones participan abiertamente en actividades de la política partidista y en proselitismo. Por otro lado, la acción de estos órganos

está limitada a la verificación posterior de la actuación de los funcionarios públicos dejando por fuera la investigación de los agentes privados, que también participan en el daño que se hace a la moral pública.

En suma nuestro sistema de control de prácticas corruptas no tiene la capacidad necesaria para investigar, denunciar, juzgar y sancionar a quienes infringen el ordenamiento legal que de por sí es confuso y a veces contradictorio. El futuro de la democracia en Honduras depende en gran medida de la recuperación de la credibilidad de las instituciones públicas y del combate contra la corrupción en el ámbito privado y público. De allí que el fortalecimiento de la probidad y de los valores éticos y cívicos sean prioritarios para el afianzamiento de nuestro sistema de gobierno.

## OBJETIVOS

En este campo debemos enfocar nuestros esfuerzos al desarrollo de un amplio plan que cubra cuatro grandes áreas:

- La adopción de una cultura anticorrupción con participación de la sociedad entera.
- La innovación institucional.
- El marco legal aplicable a los servidores públicos; y
- Los compromisos con la visión de país por parte de la empresa privada, gremios profesionales y los medios de comunicación.

Ese plan debe incluir una serie de acciones que debemos desarrollar de manera gradual y progresiva hasta recuperar la credibilidad en la transparencia y honestidad de los funcionarios y empleados públicos y recobrar el buen nombre de Honduras en el ámbito internacional.

## CÓMO HACERLO

### La Reforma Institucional

- Despolitizar la dirección de los órganos contralores para garantizar su independencia mediante la nominación de sus ejecutivos por una junta de representantes de la sociedad civil.
- Fortalecer la capacidad de los órganos especializados para investigar, denunciar, juzgar y sancionar la corrupción.
- Mejorar la coordinación interinstitucional de los órganos contralores y los procedimientos y mecanismos de intercambio de información.
- Mejorar los sistemas de información financiera y estadística en el ámbito público y privado.
- Establecer una política de transparencia y publicidad de manejo del presupuesto, procesos de licitaciones de obras o de servicios públicos, pagos de tasas e impuestos aduaneros, entre otros.
- Implantar un sistema de información pública utilizando Internet como medio para hacer efectiva la transparencia en los procesos de licitación y compras del Estado, así como de la liquidación de las pólizas de importación.
- Fortalecer la carrera de los servidores públicos, dotándole de un sistema de remuneración y pensiones que estimule y reconozca al funcionario o empleado probo.
- Fortalecer a los órganos que luchan contra el crimen organizado.
- Estrechar la cooperación internacional para combatir la corrupción y los delitos transfronterizos.
- Eliminar trámites innecesarios y reducir, y de ser posible eliminar, la discrecionalidad de los funcionarios.

- Incorporar el asesoramiento de instituciones con experiencia en el combate de la corrupción, tales como Transparencia Internacional, Banco Mundial y otros organismos.
- Contratar con firmas auditadoras independientes de reconocida experiencia, la preparación de auditorías de las dependencias del gobierno central y de las instituciones descentralizadas del Poder Ejecutivo así como de la administración de recursos en los Poderes Legislativo y Judicial.
- Asegurar que todas las instituciones del Estado rindan anualmente cuentas al pueblo.

### **El Marco Legal**

- Exigir el cumplimiento de normas de conducta ética a los funcionarios públicos.
- Regular los conflictos de interés entre el ejercicio de la función pública y las actividades lucrativas privadas tanto de los funcionarios como de sus familiares.
- Limitar la inmunidad de los funcionarios públicos y de los Diputados.
- Revisar el marco legal contra la corrupción e incorporar al derecho interno las normas internacionales de las cuales Honduras es parte.

### **El Sector privado**

- Acordar y asegurar con el sector privado, el cumplimiento de compromisos contra el soborno de los funcionarios y empleados públicos.

- Fortalecer la independencia de los medios de comunicación y del ejercicio profesional del periodismo.
- Fortalecer los Tribunales de Honor de los gremios profesionales y empresariales.

### **Una Cultura anticorrupción**

- Establecer programas de capacitación con los más altos niveles éticos tanto para el sector privado como para el público.
- Establecer campañas publicitarias anticorrupción y de mecanismos efectivos para canalizar y resolver denuncias.
- Promover estudios, análisis y propuestas contra la corrupción.
- Constituir una red de Consejos Ciudadanos de Control de la Corrupción en el ámbito nacional, departamental y local.
- Incorporar la cultura de la honestidad en los programas de nuestro sistema educativo.
- Publicar con el soporte de infotecnología la información actualizada de las compras y contrataciones del Estado.
- Abrir las sesiones de las Corporaciones Municipales a la asistencia de la ciudadanía y a su transmisión por radio.

## **VI. LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

### **ANTECEDENTES**

Honduras no tiene un sistema de gestión de sus recursos naturales. Los hondureños hemos venido actuando como si nuestros recursos naturales fuesen ilimitados y como si nosotros no tuviésemos responsabilidad alguna por el bienestar de las generaciones futuras. Nuestro sistema de vida no tiene en cuenta el valor de los recursos naturales.

No obstante la lección que nos dejó el Huracán Mitch, somos insensibles al daño que le causamos a la naturaleza. Nuestra conducta con respecto a la vida animal y silvestre, en cuanto al ambiente que nos brinda sustento, ha sido irracional, o cuando menos, indiferente. Resulta mas que evidente que nuestra falta de visión nos hace candidatos a ser un pueblo que perece.

### **OBJETIVOS**

En materia de gestión ambiental nuestro esfuerzo debe encaminarse a seguir políticas y realizar acciones para alcanzar en el 2021 los siguientes objetivos:

- Crear un efectivo Sistema Nacional de Áreas Protegidas que asegure la conservación de la biodiversidad y de monumentos culturales e históricos que lo conforman.

- Proteger y reforestar las cuencas hidrográficas, cúspides de cerros y montañas del país, con el propósito de garantizar nuestras fuentes de agua.
- Proteger nuestro potencial para absorber carbono y nuestro potencial turístico.
- Mitigar el impacto de las inundaciones y la erosión y respetar los cauces de los ríos y quebradas, de tal forma que no se permita a nadie construir en ellos.
- Revisar nuestro sistema de parques nacionales a fin de que definamos las prioridades correctamente y que nos dediquemos en efecto a proteger lo que merece ser protegido. En esta tarea, como en otras del sector, deberán participar activamente las organizaciones ambientalistas no gubernamentales.
- Generar riqueza proveniente de proyectos de investigación y turismo.
- Garantizar que el aprovechamiento privado de los recursos naturales refleje el valor real de los recursos y que los derechos de propiedad sean bien definidos y respetados.

Para garantizar la sustentabilidad ambiental es imprescindible tomar por lo menos dos medidas:

- Iniciar un amplio programa de concientización general, e introducir el concepto en nuestros programas de estudio.
- Fomentar la participación de las ONGs ambientalistas en la ejecución y la supervisión de la política ambiental. Esta es la forma como se dará la participación ciudadana en esta área.

## **COMO HACERLO**

Congruentes con nuestra política de descentralización, y para volver las reformas irreversibles de manera que el compromiso de Nación hacia el año 2021 no se abandone, forjaremos una alianza perdurable con las instituciones ambientalistas.

Esta alianza tendrá como propósito convertir a esas organizaciones en los supervisores y en algunos casos los ejecutores de nuestra política ambiental. La alianza también tendrá como propósito el ampliar los recursos financieros disponibles, al incrementar los fondos que aportará el Estado con los que puedan captar las organizaciones ambientalistas.

- Estableceremos un marco jurídico adecuado que garantice la sustentabilidad ambiental en su conjunto y sus beneficios.
- Definiremos una política de reordenamiento territorial.
- Ejecutaremos un plan estratégico de ordenamiento territorial que facilitará el crecimiento económico sostenible para mejorar la calidad de vida de los habitantes, y el rendimiento sostenido de los recursos naturales.
- Daremos seguimiento a la sismicidad, erosión y otros aspectos relacionados a la vulnerabilidad ambiental.
- Desarrollaremos acciones de comunicación y educación a la comunidad para inducir una cultura de respeto a la vida silvestre.
- Buscaremos replicar para las áreas protegidas del país el modelo adoptado en el Parque Nacional La Tigra, donde la administración a largo plazo ha sido confiada a una fundación sin fines de lucro, estableciendo metas a cumplir en cuanto a la conservación y captación de recursos, las cuales en caso de no cumplirse darán lugar a la rescisión del contrato.

- El financiamiento de las actividades de conservación de éstas áreas se hará con recursos que aportará el Estado y con recursos que deberán agenciarse éstas instituciones.
- Ejecutaremos programas de protección de nuestras cuencas por medio del cuidado del bosque. Esta será una responsabilidad del ámbito municipal, y se recompensará financieramente a las comunidades y personas que cumplan con las metas acordadas.
- Contrataremos organizaciones ambientalistas para que certifiquen el cumplimiento de las metas y con base en ello proceder a hacer efectivo el correspondiente pago.
- Estableceremos un sistema de costos ambientales para quienes usufructúen el agua (quienes reciban agua, o energía eléctrica generada con agua) paguen un canon a quienes cuidan las cuencas. En el caso de cuencas multinacionales, negociaremos tratados que permitan repartir el costo del cuidado de la cuenca en función del área de avenamiento en cada país.
- Protegeremos la calidad del aire de las emisiones de la industria por medio de la medición y control de la emisión de contaminantes. Para ello contrataremos los servicios de medición de organizaciones ambientalistas o de centros técnicos de producción más limpia.
- Estableceremos estándares e incentivos por el ahorro de agua y de energía.
- Contrataremos otra institución ambientalista para que sea la que ejerza el control de la emisión de contaminantes por los vehículos automotores y administre las medidas que podrían corresponder como resultado de la medición.
- Revisaremos nuestra política arancelaria para incentivar la importación de vehículos nuevos a precios accesibles y desincentivar la importación de autos usados y viejos.

- Fortaleceremos por medio de organizaciones ambientalistas la protección de los arrecifes coralinos de las Islas de la Bahía y de los Cayos Cochinos.
- Emitiremos las disposiciones legales que sean necesarias para proteger estas y otras áreas naturales.
- Protegeremos los manglares del Golfo de Fonseca contratando los servicios de organizaciones ambientalistas.
- Propiciaremos por medio de incentivos fiscales el uso de tecnologías limpias y para que la evaluación de todos los proyectos se incorpore explícitamente las externalidades ambientales.
- Aseguraremos que el sistema educativo incorpore la dimensión ambiental y emprenderemos campañas cívicas ambientales, educativas e informativas con el apoyo de las instituciones ambientalistas y los medios de comunicación. Estas campañas deberán también educar para proteger nuestra fauna y flora, particularmente las especies en vías de extinción.

Iniciaremos un programa para reponer los cocoteros que hemos perdido como consecuencia del “amarillamiento letal”.

## VII. LA POLITICA EXTERIOR

La política internacional de un Estado debe ser la proyección de la política interna del país hacia el exterior. La política internacional no debe disociarse de la realidad nacional ni de las expectativas y esperanzas de nuestra gente, ni de la acción de gobierno para hacerlas realidad. La política internacional debe estar al servicio de los intereses nacionales de largo plazo y del actuar gubernamental en el corto plazo.

En un país como el nuestro, la política internacional debe ser un instrumento para modificar sustancialmente las condiciones políticas, económicas y sociales que limitan el desarrollo de nuestros ciudadanos y de nuestro país en su conjunto.

### ANTECEDENTES

Los cambios producidos recientemente tanto al interior del país, como en la escena internacional, hacen necesario revisar nuestra política exterior para adecuarla a las nuevas circunstancias. De no hacerlo, podríamos caer en el error de contar con una política exterior divorciada de las realidades interna e internacional.

Tras el fin de la guerra fría y la consolidación del proceso de paz en Centroamérica, Honduras experimentó importantes transformaciones en el plano interno. En lo económico se produjo una liberalización y una apertura hacia el exterior, además de un ajuste fiscal y cambiario y una

reforma del sistema financiero. En lo político hubo una consolidación del sistema democrático, la preeminencia de los civiles sobre los militares y la apertura de nuevos espacios de participación de la ciudadanía.

A partir de 1990, Honduras logró superar sus problemas de crédito internacional que al final del gobierno liberal lo habían llevado a una situación de suspensión de pagos. Con el propósito de dinamizar su economía y aprovechar las oportunidades del proceso de globalización, el nuevo gobierno cambió la estrategia económica, abandonó el modelo de desarrollo “hacia adentro”, por uno “hacia fuera”, redujo las barreras al comercio exterior, incentivó la inversión nacional y extranjera en nuevos productos agrícolas y la piscicultura de exportación, en turismo y en la industria manufacturera liviana. A la vez, inició un proceso de modernización del aparato estatal, disminución del tamaño del Estado mediante la privatización de empresas públicas y cierre de ciertas dependencias estatales, así como creación de nuevos entes reguladores. Al mismo tiempo impulsó varias iniciativas comerciales bilaterales y regionales.

A pesar de estos necesarios cambios, el rezago de Honduras en los campos institucional y social sigue siendo muy grande. En materia institucional hay mucho por hacer como lo he planteado en el capítulo relativo a la Reforma Política, y en el campo social, hemos visto en el capítulo sobre Desarrollo Humano que el ingreso per capita de nuestros compatriotas es el tercero más bajo de América Latina y el Caribe, lo que produce una altísima incidencia de la pobreza, en el orden del 80 % de la población, y bajos indicadores en educación, salud, nutrición, empleo y vivienda.

Entre los factores que han contribuido a los altos niveles de pobreza y los bajos indicadores sociales, se encuentran la falta de dinamismo y sostenibilidad del crecimiento económico, un comportamiento errático

de la producción de bienes y servicios, una baja productividad de la inversión y varios obstáculos a la competitividad de nuestra economía en el campo de la seguridad de las personas, la seguridad jurídica, las dificultades burocráticas para hacer negocios, las debilidades gerenciales y de nuestra mano de obra y la falta de estrategias y políticas claras en materia de promoción de inversiones y exportaciones.

## OBJETIVOS

Congruente con lo anteriormente expuesto, los seis objetivos esenciales de la nueva política exterior que me propongo poner en ejecución son:

- La superación de los actuales índices de pobreza y desarrollo humano.
- La protección de nuestros ciudadanos en el exterior.
- La prevención de la inseguridad de las personas y de sus bienes.
- La promoción de las inversiones y las exportaciones.
- El fortalecimiento de la democracia participativa.
- La paz internacional.

Para ello la actividad internacional de Honduras se concentrará en:

- Proteger y preservar los derechos de Honduras, es decir, aquellos que jurídica e históricamente le pertenecen, los que son inherentes a su calidad de Estado soberano e independiente y los demás reconocidos por la Comunidad y el Derecho Internacional.
- Contribuir a la superación de la pobreza de la población hondureña, mediante la dedicación del Servicio Exterior al fomento de las inversiones, las exportaciones, el turismo, y la

obtención de los recursos financieros, tecnológicos y técnicos que requiera la estrategia nacional de desarrollo.

- Proteger los ciudadanos hondureños en el exterior, promover las condiciones para su bienestar y propiciar su vinculación permanente con el país.
- Defender nuestros derechos territoriales y marítimos de conformidad con el Derecho Internacional.
- Defender nuestros principios y prácticas democráticas, sin pretender imponer a los demás Estados nuestros puntos de vista en la materia.
- Promover nuestra inserción exitosa en el comercio internacional.
- Promover y preservar la paz y la seguridad internacionales de conformidad con las normas del Derecho Internacional.
- Promover y participar activamente en la integración económica del Istmo Centroamericano.
- Cooperar con la Comunidad de Naciones en el impulso a los grandes temas de la Agenda Internacional, tales como la democracia, los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, la violencia en todas sus formas y la preservación del medio ambiente.
- Reestructurar el sector de la política exterior para que la Secretaría de Relaciones Exteriores asuma las funciones que le son inherentes, en materia de:
  - Gestión de la cooperación técnica y financiera Internacional.
  - Conducción del comercio exterior.
  - Promoción de inversiones y exportaciones.

## COMO HACERLO

La ejecución de la nueva política exterior se hará conduciendo acciones en cinco áreas principales:

- Las funciones.
- Los recursos institucionales, humanos, presupuestarios y los medios de acción.
- Las iniciativas de Política Exterior.
- Las relaciones bilaterales.

### I) Las funciones

- La nueva política exterior tendrá como característica principal la *integralidad*, en el sentido que la misma incluirá todos los sectores de interés internacional para Honduras, por tanto, su planificación y ejecución no se limitará únicamente al área política, sino que abarcará, entre otros campos, lo económico, financiero, comercial, militar, etc.
- La política exterior será una política *nacional*, no sectaria ni partidista.
- La política exterior integral será *coherente* en su ejecución por parte de todos los órganos del Estado que intervengan en ella y será conducida por el Presidente de la República por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Actualmente la política exterior del país está atomizada, para darle la coherencia y consistencia necesarias, reagruparé las principales áreas de acción de política exterior alrededor de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para ello tomaré las acciones siguientes:

- Crearé el Consejo Multisectorial de Política Exterior bajo la Presidencia de la SRE, como el organismo de coordinación de las distintas Secretarías de Estado en materia de política exterior.
  - Crearé las Fuerzas de Tarea Ministeriales que sean necesarias para abordar de manera eficiente y focalizada temas específicos de política exterior que interesen a más de un número limitado de Secretarías de Estado.
  - Integraré personal de otras Secretarías de Estado en el Servicio Exterior para la mejor ejecución de la política exterior integral, tales como: Finanzas, Banco Central, Comercio, Turismo, Registro Nacional de las Personas, etc.
  - Revisaré el marco legal para adecuarlo a los objetivos de la nueva política exterior.
  - Revisión de los Estados y organismos internacionales ante los cuales tenemos acreditadas Misiones Diplomáticas.
  - Revisión de los lugares en los cuales tenemos acreditadas Misiones Consulares, tanto Missi como Ad honorem.
  - Elevaré a los Presidentes Centroamericanos la iniciativa de Misiones Diplomáticas Conjuntas, principalmente en organismos internacionales de carácter técnico.
  - Propondré igualmente la integración de Misiones Consulares Conjuntas con países centroamericanos, principalmente en el corredor migratorio hacia los Estados Unidos de América.
  - Revisaré el marco legal.
- Conduciré una revisión cuidadosa de la organización y del personal de cada una de las Misiones Diplomáticas y Consulares para adaptarla a los objetivos de la nueva política exterior. Para ello:
    - Estableceré un sistema de categorías de Misión Diplomática y Consular con limitación del personal asignado.
    - Estableceré el Consejo de la Carrera Diplomática y Consular para determinar el ingreso y los nombramientos del personal de carrera, por oposición.
    - Estableceré políticas de personal que garanticen la despolitización y la profesionalización del Servicio Exterior de Honduras.
    - Revisaré el marco legal vigente en esta materia.
  - Modernizaré las instalaciones, comunicaciones y equipo en las Misiones Diplomáticas y Consulares para adecuarlas a los requerimientos de la nueva política exterior.

## **II) Los recursos institucionales, humanos, presupuestarios y los medios de acción**

- Reformaré institucionalmente la SRE para adaptarla a los objetivos de la nueva política exterior. Para ello dotaré a la SER de los recursos presupuestarios, humanos, institucionales y legales que sean necesarios para que cumpla su misión eficientemente.
- Revisaré la estructura y funcionamiento de la Comisión Nacional de Fronteras.
- Revisaré la acreditación actual de las Misiones Diplomáticas y Consulares para adaptarlas a los objetivos de la nueva política exterior, particularmente haré:

### **III) Las iniciativas de la nueva política exterior**

Con el propósito de alcanzar los objetivos de la nueva política exterior tomaré un conjunto de iniciativas, a saber:

- Para la superación de la pobreza:
  - La utilización de los recursos de la cooperación internacional para el combate contra la pobreza.
- Preparación de Honduras para el ALCA y frente a la globalización mediante:
  - Relanzamiento de la integración económica regional:
    - (i) La Unión Aduanera.
    - (ii) El proceso de convergencia gradual hacia una moneda única en Centroamérica.
    - (iii) El mercado regional de capitales.
    - (iv) La reforma y revitalización del aparato institucional de la integración regional.
    - (v) El financiamiento regional y el BCIE.
    - (vi) La negociación conjunta de Centroamérica frente al ALCA y frente a terceros Estados o bloques económicos.
    - (vii) La formación del Grupo de Negociadores Centroamericanos (GNC).
    - (viii) La adopción de estándares laborales en el ámbito regional.
    - (xi) La capacitación productiva.
- La red de infraestructura centroamericana:
  - El corredor logístico centroamericano.
  - La interconexión eléctrica.
  - La integración de los puertos marítimos.
  - Los servicios aéreos intra regionales.
- La convergencia ambiental centroamericana:
  - La protección y explotación de los recursos naturales transfronterizos.
  - El eco etiquetado de la producción centroamericana.
  - La producción más limpia.
  - La absorción de anhídrido carbónico (CO<sub>2</sub>) y la implementación conjunta.
- Los elementos de una identidad regional:
  - La Selección Centroamericana de Fútbol.
  - La integración turística.
  - La Universidad Centroamericana.
- La protección de los ciudadanos hondureños en el exterior:
  - Organización de un nuevo Servicio Consular de Honduras.
  - La protección de los emigrantes hondureños.
  - La identificación de los hondureños en el exterior.
  - Relaciones migratorias con Estados Unidos de América.
  - La coordinación centroamericana de las políticas migratorias.

- La representación consular conjunta centroamericana.
- La prevención de la violencia y de la inseguridad ciudadana:
  - La cooperación entre los cuerpos de seguridad.
  - La capacitación de los cuerpos de seguridad.
  - La estrategia de prevención y combate del crimen organizado, la violencia y la inseguridad de las personas y sus bienes.
- El fortalecimiento de la democracia participativa:
  - Reexámen del PARLACEN.
  - La protección de los Derechos Humanos en el ámbito regional.
  - El fortalecimiento de los procesos electorales.
  - El fortalecimiento de la administración de justicia.
  - La participación ciudadana en la integración regional.
  - El fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones locales y representativas.
  - La lucha contra la corrupción.
  - El papel de las ONG.
- La paz regional e internacional:
  - Fortalecimiento de las reuniones de Presidentes Centroamericanos.
  - Continuidad de las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores.
  - Coordinación centroamericana a nivel del Sistema interamericano.
  - Coordinación centroamericana a nivel del Sistema Mundial.
  - Fortalecimiento de los mecanismos de defensa colectiva, re establecimiento de la confianza, limitación de gasto militar, balance de fuerzas y verificación internacional.
  - Solución pacífica de controversias:
    - (i) La negociación bilateral.
    - (ii) La Corte Internacional de Justicia
    - (iii) Los mecanismos de solución de las controversias comerciales regionales.
    - (iv) Arbitraje internacional.
    - (v) La seguridad regional e interamericana.
    - (vi) La cooperación marítima.
    - (viii) El desarrollo transfronterizo y la cooperación municipal.
    - (ix) Las representaciones diplomáticas y consulares conjuntas.
    - (x) Las Comisiones Bilaterales con Centroamérica.
    - (xi) La Conferencia Multilateral sobre delimitación marítima en el Caribe.
    - Ordenaré las relaciones bilaterales de Honduras a fin de hacer una asignación adecuada de los recursos humanos y materiales disponibles. En ese marco tendrán prioridad nuestros países

vecinos y los socios comerciales y de la cooperación internacional.

- Propiciaré en las relaciones bilaterales con Centroamérica y el establecimiento y/o fortalecimiento de Comisiones Mixtas con cada uno de los países centroamericanos. Estas Comisiones tendrán por objeto mantener una constante comunicación, el análisis conjunto de las relaciones bilaterales, la propuesta de solución a los problemas que puedan presentarse, la propuesta de iniciativas para impulsar programas y proyectos que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la generación de mayores intereses comunes.
- En el ámbito regional centroamericano, la nueva política exterior se orientará vigorosamente a impulsar la integración económica mediante acciones y proyectos concretos que refuerzen los vínculos existentes y sienten las bases para un proceso de unión regional.
- Pondré especial interés en establecer cercanas relaciones personales con los Jefes de Estado de la región y en que el Canciller de la República desarrolle igualmente una estrecha vinculación con sus colegas del Istmo.
- Pondré especial atención en la actividad de nuestras Misiones Diplomáticas en la región.
- Estimularé la puesta en marcha de acuerdos que aceleren el tránsito de personas y mercaderías; la eliminación de trabas al libre intercambio comercial; el fortalecimiento de las instituciones regionales y la negociación conjunta de acuerdos comerciales y de cooperación con otros países y regiones del mundo.
- Impulsaré el mejoramiento de la infraestructura regional y la ejecución de proyectos de desarrollo conjuntos que involucren a dos o más países del área, como es el caso del Corredor

Logístico Interoceánico entre Honduras y El Salvador, con sus ramificaciones hacia Guatemala y Nicaragua.

- Estimularé la cooperación entre municipios fronterizos y el desarrollo conjunto de proyectos en esas zonas, incluyendo los de aprovechamiento conjunto de los recursos naturales de áreas tales como los golbos de Fonseca y de Honduras u otras regiones de características similares.
- Propiciaré la cooperación para la protección del medio ambiente y la explotación racional de los recursos naturales en zonas fronterizas.
- Fortaleceremos la cooperación entre los Estados vecinos para la prevención de enfermedades, la lucha contra el crimen organizado, particularmente, los secuestros, robo de vehículos, el narcotráfico, el abigeato, y demás problemas de seguridad transfronterizos.
- Invitaré a los demás países a que analicemos el papel del PARLACEN y de la Corte Centroamericana de Justicia en la integración regional.
- Promoveré el establecimiento de una relación especial con México al norte, Colombia y Venezuela al sur de Centroamérica.
- Fortaleceré nuestra presencia diplomática y consular en algunas regiones del mundo: el Caribe, Europa Oriental, Medio Oriente y África.
- Pondré particular interés en el reforzamiento de nuestras Misiones Diplomáticas acreditadas ante la ONU, la OEA y la Unión Europea a fin de que las mismas puedan desarrollar una política coherente y ágil y que nuestra presencia en esos organismos resulte en mayor cooperación técnica y financiera que apoye nuestro desarrollo económico y social.

- Facilitaré los contactos con los numerosos Organismos No Gubernamentales internacionales que se ocupan de los más variados temas.
- Crearé una nueva Subsecretaría encargada de la Cooperación Internacional, Comercio Exterior y Promoción de Inversiones.
- Estableceré un sistema de planificación activa basada en gerencia por objetivos, de cada una de las unidades de gestión en el ámbito interno y externo, incluyendo mecanismos de evaluación y seguimiento que aseguren el cumplimiento de los objetivos.
- Fortaleceré los recursos humanos de la SRE, tanto en el ámbito interno como externo, asegurando el ingreso a la carrera diplomática a los mejores y más calificados, para lo cual promoveré las reformas legales pertinentes para la profesionalización y estabilidad del personal.
- Readecuaré el presupuesto de la SRE en función de los cambios que introduciremos en el Sector de la Política Exterior.
- Pondré en marcha los mecanismos de coordinación interinstitucionales necesarios para asegurar la coherencia del quehacer de la SER con el resto de la estructura gubernamental.
- Mejoraré los mecanismos de la SER en materia de información y comunicación.
- Impulsar acuerdos con los Estados Unidos de América y Canadá con la finalidad de obtener mayor apertura de sus mercados para la exportación de nuestros productos, así como para la atracción de inversiones de largo plazo.
- Capacitar equipos especializados de negociadores comerciales.
- Integrar la Asociación de Libre Comercio de América (ALCA).
- Apoyar la integración centroamericana.
- Promover relaciones comerciales con grupos de países como el MERCOSUR, el Grupo Andino y el CARICOM.
- Estrechar las relaciones con México.
- Impulsar el Plan Puebla-Panamá.
- Replantear la labor comercial de las Embajadas y Consulados en la consolidación de nuestros mercados, la búsqueda de nuevos mercados o en la colocación de nuevos productos en los mercados tradicionales, la atracción de inversiones y la transferencia de tecnología y conocimientos.
- Crear un cuerpo profesional de encargados comerciales, promoción de inversiones y exportaciones.

En materia de comercio exterior, propongo:

- Promover la comercialización de productos hondureños por medio de tratados de libre comercio, bloques y preferencias comerciales y apertura de nuevos mercados.
- Dinamizar la unión aduanera con el resto de países de la región centroamericana.
- Participar activamente en la consolidación de una zona de libre comercio en todo el continente americano.

Compatriotas:

Esta es “***Mi compromiso contigo***”. Un plan de trabajo con acciones concretas, claro y sencillo, en el cual concentraré todos mis esfuerzos, y el de mi equipo de Gobierno, si ustedes me dan su confianza y me eligen como Presidente de todos los hondureños el 25 de noviembre entrante.

Es un programa ambicioso, pero a la vez realista, el cual se inscribe en una Visión de País de largo plazo en la que han participado los más diversos sectores de nuestra sociedad.

Ha llegado la hora de asumir la responsabilidad que tenemos de transformar a Honduras, la hora de cambiar de rumbo, la hora de construir un futuro seguro.

Acompáñenme. ¡Vamos juntos a la cita con la historia!

Ricardo Maduro